



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

CÓDIGO 306

EMPRESA AGUAS DE BOGOTA. S.A., ESP. – AB

PERÍODO AUDITADO
VIGENCIA 2013 - 2014

DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

BOGOTÁ D.C. ENERO DE 2016

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10
Código postal 111321
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EMPRESA AGUAS DE BOGOTA S.A., ESP.

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralora Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Directora Sectorial	Joenx Castro Suárez
Subdirectora de Fiscalización	Luz Stella Higuera Fandiño
Asesor	Luis Armando Suarez Alba
Gerente	Aníbal Ramón García Ramos
Equipo de Auditoría	Martha Stella Bernal Romero Ricardo Alfonso Robayo Moreno

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1. EVALUACIÓN DE RESULTADO AL CIERRE PRESUPUESTAL CONTENIDO EN LA RESOLUCION 017 DE 2014	8
3.1.1. Omisión a los principios constitucionales y al estatuto orgánico del presupuesto (nacional y distrital)	9
3.1.2. Omisión a las directrices y controles en el proceso presupuestal de las entidades descentralizadas.....	11
3.2. CONTROL FISCAL INTERNO	79
4. OTROS RESULTADOS	80
4.1. PLAN DE MEJORAMIENTO	80
ANEXOS	81

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá D.C., enero 29 de 2016

Doctor
CARLOS ALFONSO POTES VICTORIA
Gerente
Aguas Bogotá, S.A., ESP
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la Empresa Aguas Bogotá S.A., ESP AB– vigencia 2013 – 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de auditoría desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTION SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión presupuestal de la vigencia 2013 - 2014 no cumple con los principios evaluados de economía, eficacia y eficiencia, de conformidad con los resultados incluidos en el presente informe.

Para el cierre de la vigencia 2013 se evalúa el hallazgo “2.1.4.1.4 Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal, disciplinaria, y penal por el giro de obligaciones sin registro presupuestal por \$72.402.075.083.38, del PAD 2015, tomando como muestra el 100% de los soportes.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y hallazgos detectados por este órgano de Control.

Atentamente,

JOENX CASTRO SUAREZ
Directora Técnica Sectorial Servicios Públicos

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

Determinar que la gestión presupuestal de la vigencia 2013, cumplió con lo establecido en la Resolución 226 de 2014 de la Secretaria Distrital de Hacienda, el Estatuto Orgánico de Presupuesto –Decreto Ley 111 de 1996 y que las anulaciones de los registros presupuestales, vigencia 2014, cumplen con las normas legales vigentes y corresponden a los soportes presentados por la administración.

Los hechos a evaluar fueron consignados en la auditoria de Regularidad vigencia 2013 – 2014, PAD 2015, practicada a AB en la que se estableció; en el numeral “2.1.4.1.4 Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal, disciplinaria, y penal por el giro de obligaciones sin registro presupuestal por \$72.402.075.083,38 y en las anulaciones de la vigencia 2014, contenidas en el Hallazgo “2.1.4.2.3. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia penal y disciplinaria por la anulación de Registros Presupuestales sin los debidos soportes”, de un universo de \$7.904.149.262,72 correspondiente a las anulaciones de registros presupuestales en el 2014, siendo oportuno señalar que frente al seguimiento por no presentar AB los soportes respectivos en esta auditoria no se efectúa pronunciamiento alguno.

En consecuencia se evalúa la totalidad del universo correspondiente a \$72.402.075.083,38 revisando los soportes de los giros sin registros presupuestales para la adquisición de bienes y servicios, reconocidas en la Resolución No. 17 de 2014.

**CUADRO 1
MUESTRA NUMERAL 2 RESOLUCION 017 DE 2014,**

Valores en pesos

Referencia y/o nombre del rubro	Valor	Justificación
Presupuesto Egresos Empresa Aguas de Bogotá S.A., ESP	\$72.402.075.083,38	Información 100% de los soportes de la Resolución Administrativa 17 de 2014 de la Empresa de Aguas Bogotá S.A. -ESP.

Fuente: Plan de Trabajo Auditoria de Desempeño AB S.A., ESP

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACIÓN DE RESULTADO AL CIERRE PRESUPUESTAL CONTENIDO EN LA RESOLUCION 017 DE 2014

En el numeral segundo de la Resolución 017 de 2014 se reconoce los siguientes conceptos que sumados ascienden a \$72.402.075.083,38.

**CUADRO 3
CONCEPTOS CONSOLIDADOS NUMERAL 2 RESOLUCION 017 DE 2014**

Valores en pesos

CONCEPTOS	VALOR	% participación
TRANSPORTE DE RESIDUOS	\$ 4.560.911.355,00	6,3%
ALQUILER VEHICULOS	957.000.000,00	1,3%
ARRENDAMIENTOS	\$ 47.870.000	0,1%
BANCARIOS	\$ 479.587.231,58	0,7%
COMBUSTIBLE	\$ 6.506.143.055,00	9,0%
CORTE Y PODA	\$ 1.833.302.065,00	2,5%
CUARTELILLOS	\$ 4.365.000,00	0,0%
HONORARIOS	\$ 217.065.705,00	0,3%
IMPUESTOS	\$ 386.993.540,00	0,5%
INSUMOS – SERVICIOS	\$ 1.337.955.428,00	1,8%
MANTENIMIENTO	\$ 6.971.019,00	0,0%
PDA GUAJIRA	\$ 1.507.230,00	0,0%
SALARIOS Y ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 36.885.174.492,00	50,9%
SEGUROS	\$ 36.311.823,00	0,1%
SERVICIOS PUBLICOS Y TELEFONIA MOVIL	\$ 1.669.230,00	0,0%
VEHICULOS ALQUILER	\$ 19.138.633.726,00	26,4%
VIATICOS	\$ 614.183,80	0,0%
TOTAL GIROS SIN IMPUTACION PRESUPUESTAL	\$ 72.402.075.083,38	100,0%

Fuente: Resolución 17 de 2014 Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP

Los compromisos reconocidos y girados sin el lleno de los requisitos legales por parte de AB, legalizados con ocasión del cierre de la vigencia 2013, y contenidos en 584 transacciones, suministrados por la administración al equipo auditor en 3.821 folios, que contiene Comprobantes de Egresos, Notas de Contabilidad y

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

documentos soportes que una vez evaluados evidencian las siguientes observaciones:

3.1.1. Omisión a los principios constitucionales y al estatuto orgánico del presupuesto (nacional y distrital)

La Constitución Política artículo 352 determina que: “... la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo...”.

El artículo 353, de la carta magna, sobre el ámbito de aplicación señala “en lo que fuere pertinente a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto...”.

Los principios contenidos en la Constitución Política en los artículos 345 al 353, conforman el derrotero guía en materia presupuestal, ya que consagran los principios de procedimiento de contenido fiscal, que a su vez constituyen las bases sustantivas y procedimentales de todo el proceso presupuestal.

Ahora bien el Decreto – Ley 111 de 1996¹, señala en su articulado:

“Artículo 104.- A más tardar el 31 de diciembre de 1996, las entidades territoriales ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la ley orgánica del presupuesto (Ley 225 de 1995, art.32).

El Artículo 109.- Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente.”

El Distrito Capital profirió el Decreto 714 de 1996 (Noviembre 15) “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”.

¹“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Decreto 714² de 1996, en cuanto a los siguientes considerandos:

ARTÍCULO 2.- De la cobertura del Estatuto.

El presente Estatuto consta de dos (2) niveles: Un primer nivel que corresponde al Presupuesto Anual del Distrito Capital que comprende el Presupuesto del Concejo, la Contraloría, la Personería, la Administración Central Distrital y los Establecimientos Públicos Distritales que incluyen a los Entes Autónomos Universitarios.

“....

El Presupuesto General del Distrito incluirá el Presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local y el Presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, del Distrito Capital, subrayado fuera del texto.

Un segundo nivel, que incluye la fijación de metas financieras del Sector Público Distrital y la distribución de los excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, sin perjuicio de la autonomía que la Constitución y la ley les otorga.

ARTÍCULO 3.- *Las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en cuyo capital el Distrito o sus Entidades Descentralizadas posean el 90% o más, tendrán para efectos presupuestales el régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito. Subrayado fuera del texto.*

ARTÍCULO 74.- Del Régimen Presupuestal. *A las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, les son aplicables los principios presupuestales contenidos en este Estatuto con excepción del de inembargabilidad.*

Le corresponde al Gobierno Distrital establecer las directrices y controles³ que estos Órganos deben cumplir en la elaboración, conformación y ejecución de los Presupuestos al CONFIS, así como la inversión de sus excedentes. (Acuerdo 24 de 1995, art. 65o.).

Concordante al contenido del artículo 74 del Decreto 714 de 1996 y 109 Ley 111 de 1996⁴, el Distrito Capital expide el Decreto 195 DE 2007, “Por el cual se reglamenta

²Decreto 714 de 1996 “por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”.

³Decreto 195 de 2007 “Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Entidades Descentralizadas y Empresas Sociales del Estado”.

⁴Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Entidades Descentralizadas y Empresas Sociales del Estado”.

Adicionalmente en la sentencia C-736 – 07, en el acápite donde hace referencia a las SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA y las Consecuencias derivadas de su vinculación a la rama ejecutiva “*La vinculación de las sociedades de economía mixta a la Rama Ejecutiva, y su condición de entidades descentralizadas, implica consecuencias que emergen de la propia Constitución cuales son particularmente las siguientes: (i) que están sujetas un control fiscal en cabeza de la Contraloría General de la República, que toma pie en lo reglado por el artículo 267 de la Constitución, y que incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados; (ii) que están sujetas a un control político, que ejerce directamente el Congreso de la República en virtud de lo reglado por el último inciso del artículo 208 de la Constitución Política. (iii) que de conformidad con lo prescrito por el artículo 150 numeral 7, según el cual al Congreso le corresponde “crear o autorizar la constitución de... sociedades de economía mixta” del orden nacional, su creación o autorización tiene que producirse mediante ley. Correlativamente, en los órdenes departamental y municipal esta misma facultad se le reconoce a las asambleas y concejos, según lo prescriben lo artículos 300 numeral 78 y 313 numeral 6, respectivamente, por cual en dichos niveles las empresas de servicios públicos que asumieran la forma de sociedades de economía mixta deben ser creadas o autorizadas mediante ordenanza o acuerdo, según sea el caso; (iv) que les son aplicables las inhabilidades para la integración de órganos directivos a que aluden los artículos 180-3, 292 y 323 de la Carta; (v) que en materia presupuestal quedan sujetas a las reglas de la ley orgánica del presupuesto; (vi) que en materia contable quedan sujetas a las reglas de contabilidad oficial.” Subrayado fuera del texto.*

3.1.2. Omisión a las directrices y controles en el proceso presupuestal de las entidades descentralizadas.

Con lo enunciado en el numeral dos (2) de la Resolución 017 de 2014, AB desconoció lo contenido en el articulado del decreto 195 DE 2007, “*Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Entidades Descentralizadas y Empresas Sociales del Estado*”.

ARTÍCULO 1. CONTENIDO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente Decreto constituye el reglamento que regula el proceso presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD), Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de EICD, Sociedades Limitadas o por Acciones

conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Públicas del orden Distrital sujetas al régimen de EICD, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en cuyo capital el Distrito o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más y, Empresas Sociales del Estado (ESE) constituidas como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Distrital, las que en adelante se denominarán Empresas.

ARTICULO 5. PRINCIPIOS PRESUPUESTALES⁵

En el Presupuesto Anual de las Empresas se aplicarán los siguientes principios:

1. Legalidad. En el presupuesto de cada vigencia fiscal no podrán incluirse ingresos, contribuciones o impuestos que no figuren en el presupuesto de rentas o gastos que no estén autorizados previamente por norma legal o por providencias judiciales debidamente ejecutoriadas ni podrán incluirse partidas que no correspondan a las propuestas por el gobierno para atender el funcionamiento de las Empresas y el servicio de la deuda.

Según lo contenido en el libro Aspectos generales del Proceso Presupuestal en Colombia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “...el Principio de legalidad del gasto público. La Corte ha señalado expresamente que los componentes del ciclo presupuestal, en sus diferentes etapas, no solo deben estar necesariamente regulados por una norma de superior jerarquía, como la Constitución o la ley orgánica, tal como lo dispone el artículo 352 de la Carta, sino que, “este proceso no puede ser decidido y realizado solamente por el poder ejecutivo con exclusión de la representación popular, sino que debe contar –en algunos momentos del ciclo presupuestal– con el concurso del Congreso, de las asambleas departamentales o de los concejos municipales, según el caso (al menos en las fases de discusión y aprobación de los presupuestos)”. El principio de legalidad está consagrado en el artículo 345 de la Carta Política, así: Constitución Política: Artículo 345. En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos”.

3. Anualidad.⁶ El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo

⁵Sentencia C-337 de 1993, la Corte Constitucional enuncia que "Los principios consagrados en el estatuto Orgánico del Presupuesto, son precedentes que condicionan la validez del proceso presupuestal, de manera que al no ser tenidos en cuenta, vician la legitimidad del mismo. No son simples requisitos, sino pautas determinadas por la Ley Orgánica y determinantes de la ley anual de presupuesto"

⁶Sentencia C-337 de 1993, la Corte Constitucional sostuvo la siguiente tesis respecto del principio de anualidad: "Este principio hace parte de nuestro ordenamiento jurídico debido a la función de control político integral del Congreso, pues a medida que éste se consolidó, reclamó para sí la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá suscribió con Aguas de Bogotá S.A., ESP, el contrato interadministrativo 1-07-10200-0809 de 2012, para desarrollar el objeto *“realizar las actividades operativas para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias en toda la ciudad de Bogotá D.C, bajo la dirección y supervisión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESE: 1. Recolectar, transportar y descargar en el sitio de tratamiento o de disposición final los residuos generados por usuarios residenciales y pequeños productores; 2. Recolectar, transportar y descargar en el sitio de tratamiento o de disposición final los residuos generados por grandes generadores.”*

La ejecución del contrato inició en diciembre de 2012, y teniendo en cuenta que su ejecución cubre más de una vigencia, esto conlleva a la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar, las cuales tienen como objetivo avalar la asignación de apropiaciones presupuestales al final de cada anualidad, situación que obedece a la adopción de los compromisos y obligaciones que se desprenden de la adquisición de bienes y servicios que no fueron recibidos a 31 de diciembre de la respectiva anualidad, contrario a lo anterior a pesar de haberse recibido dichos bienes y servicios, no surtieron el correspondiente pago, razón por la cual se crean los respaldos presupuestales.

Ahora bien como quiera que en el numeral 2 de la resolución 017 de 2014, se hace alusión a que *“...en cumplimiento de su función como operadora de un servicio público esencial y con el objetivo único de garantizar la continuidad del mismo, asumió por omisión procedimental y sin registro presupuestal las siguientes obligaciones de las cuales se efectuaron los correspondientes giros por los bienes y servicios entregados o prestados a terceros y/o proveedores a saber:”*, se incluye en la Resolución compromisos que tuvieron origen a finales de la vigencia 2012, los cuales fueron reconocidos en el cierre correspondiente (2012), y se generó su correspondiente respaldo presupuestal.

Adicionalmente, se incluyen compromisos que se originaron en la vigencia de 2012, con amparo presupuestal y los cuales se hicieron efectivos solo en el 2013, mediante la resolución 017 de 2014.

CUADRO 4

intervención en los asuntos fiscales, de manera periódica y continua. Su objetivo principal es facilitar la labor de armonizar la gestión presupuestal con otras actividades que tienen lugar también dentro del marco anual. El principio de anualidad tiene, pues, la ventaja de acomodar la gestión”.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COMPROMISOS QUE SE ORIGINARON EN LA VIGENCIA 2012

COMPROMISOS	CONCEPTO
Orden de Servicios 04 de 2012	En cuanto a la Orden de Servicios 04 de 2012, suscrita entre la empresa y el Señor Carlos Medellín Becerra por valor de \$34.800.000, le correspondió el CDP 98v el compromiso 307 del 28 de febrero de 2012, de los cuales se obligó y pago este año el valor de \$11.600.000, quedando en cuentas por pagar la suma de \$23.200.000. Para el año 2013 se registró con el CDP 06 y el compromiso 14 del 02 de enero de 2013, por tal motivo esta orden de servicio tuvo su respectivo respaldo presupuestal. (Se anexan documentos impresos del sistema PRADMA.
Orden de Servicios 09 de 2012	En cuanto a la orden de servicios 09 de 2012, suscrita entre la empresa y EMINSS S.A.S., por valor de \$40.000.000, le correspondió el CDP 104 Y EL COMPROMISO 366 de 21 de febrero de 2015, de los cuales en esa vigencia no se ejecutó ningún valor, quedando como cuenta por pagar 2013, con CDP 9 y compromiso 96 de 2 de enero de 2013, por tal motivo esta orden de servicio tuvo 'su respectivo respaldo presupuestal. (Se anexan documentos impresos del sistema PRADMA.
Orden de Servicios 14 de 2012	En cuanto a la Orden de Servicios 14 de 2012, suscrita entre la empresa y el Señor Jorge Humberto Molano Calderón por valor de \$45.000.000, le correspondió el CDP 487 y el compromiso 1125 del 14 de junio de 2012, de los cuales se obligó y pago este año el valor total del compromiso, por tal motivo esta orden de servicio tuvo su respectivo respaldo presupuestal. (Se anexan documentos impresos del sistema PRADMA.
Orden de Servicios 15 de 2012	En cuanto a la Orden de Servicios 15 de 2012, suscrita entre la empresa y el Señor Mario Fernando Espitia Sánchez por valor de \$5.500.000, le correspondió el CDP 608 y el compromiso 1347 de 17 de julio de 2012, de los cuales se obligó y pago este año el valor total del compromiso, por tal motivo esta orden de servicio tuvo su respectivo respaldo presupuestal. (Se anexan documentos impresos del sistema PRADMA.
Orden de Servicios 18 de 2012	En cuanto a la Orden de Servicios 18 de 2012, suscrita entre la empresa y la Señora Gilma Janeth Guavita Quincosi por valor de \$38.505.000, le correspondió el CDP 637 y el compromiso 1518 de 1 de agosto de 2012, de los cuales se obligó y pago este año el valor de \$15.402.000, quedando en cuentas por pagar la suma de \$23.103.000. Para el año 2013 se registró con el CDP 06 y el compromiso 25 del 02 de enero de 2013, por tal motivo esta orden de servicio tuvo su respectivo respaldo presupuestal. (Se anexan documentos impresos del sistema PRADMA.
Orden de Servicios 19 de 2012	En cuanto a la Orden de Servicios 19 de 2012, suscrita entre la empresa y Tania Salud Centro de Vacunación S.A.S., por valor de \$38.505.000, le correspondió el CDP 645 y el compromiso 1543 de 21 de agosto de 2012, de los cuales se obligó y pago este año el valor de \$3.465.000, quedando un saldo de \$12.000. Los cuales fueron reducidos dentro del mismo año. Por tal motivo esta orden de servicio tuvo su respectivo respaldo presupuestal. (Se anexan documentos impresos del sistema PRADMA.
Orden de Servicios 21 de 2012	En cuanto a la Orden de Servicios 21 de 2012, suscrita entre la empresa y el Señor Carlos Alberto Vega Guerrero por valor de \$15.000.000, le correspondió el CDP 711 y el compromiso 1549 de 21 de agosto de 2012, de los cuales se obligó y pago este año el valor de \$10.000.000, quedando en cuentas por pagar la suma de \$5.000.000. Para el año 2013 se registró con el CDP 06 y el compromiso 13 del 02 de enero de 2013, por tal motivo esta orden de servicio tuvo su respectivo respaldo presupuestal. (Se anexan documentos impresos del sistema PRADMA.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COMPROMISOS	CONCEPTO
Orden de Servicios 22 de 2012	En cuanto a la Orden de Servicios 22 de 2012, suscrita entre la empresa y Mundial de Viajes S.A., por valor de \$15.000.000, le correspondió el CDP 725 y el compromiso 1572 de 28 de agosto de 2012, de los cuales se obligó y pago este año el valor de \$11.484.520, quedando en cuentas por pagar la suma de \$3.515.480. Para el año 2013 se registró con el CDP 06v el compromiso 33 del 02 de enero de 2013, por tal motivo esta orden de servicio tuvo su respectivo respaldo presupuestal. (Se anexan documentos impresos del sistema PRADMA.
Orden de Servicios 23 de 2012	En cuanto a la Orden de Servicios 23 de 2012, suscrita entre la empresa y Alianza Medica LTDA., por valor de \$2.859.468, le correspondió el CDP 831 y el compromiso 1875 de 28 de septiembre de 2012, de los cuales se obligó y pago este año el valor de \$2.831.316, quedando un saldo de \$28.152. Los cuales fueron reducidos dentro del mismo año. Por tal motivo esta orden de servicio tuvo su respectivo respaldo presupuestal. (Se anexan documentos impresos del Sistema PRADMA.
Orden de Servicios 42 de 2012	En cuanto a la Orden de Servicios 42 de 2012, suscrita entre la empresa y Viaplan LTDA., por valor de \$12.870.000, le correspondió el CDP 22 y el compromiso 19 de 13 de diciembre de 2012, de los cuales no hubo ejecución de este valor, quedando un saldo de \$12.870.000. Los cuales fueron reducidos dentro del mismo año. Por tal motivo esta orden de servicio tuvo su respectivo respaldo presupuestal. (Se anexan documentos impresos del sistema PRADMA.
Orden de Servicios 43 de 2012	En cuanto a la Orden de Servicios 43 de 2012, por valor de \$27.284.985, le correspondió el CDP 29 y el compromiso 25 de 14 de diciembre de 2012 de los cuales se obligó y pago este año el valor de \$9.391.360, quedando un saldo de \$17.893.625. Los cuales fueron reducidos dentro del mismo año, por tal motivo esta orden de servicio tuvo su respectivo respaldo presupuestal. (Se anexan documentos impresos del sistema PRADMA.
Orden de Servicios 45 de 2012	En cuanto a la Orden de Servicios 45 de 2012, suscrita entre la empresa y Variedades Plásticas de Colombia LTDA., por valor de \$7.331.200, le correspondió el CDP 36 y el compromiso 33 de 18 de diciembre de 2012, de los cuales no hubo ejecución de este valor, quedando un saldo de \$7.331.200. Los cuales fueron reducidos dentro del mismo año. Por tal motivo esta orden de servicio tuvo su respectivo respaldo presupuestal. (Se anexan documentos impresos del sistema PRADMA.
Orden de Servicios 47 de 2012	En cuanto a la Orden de Servicios 47 de 2012, suscrita entre la empresa y Aseo Capital S.A., por Valor de \$47.243.685, le correspondió el CDP 47 y el compromiso 42 de 20 de diciembre de 2012, de los cuales no hubo ejecución de este valor, quedando un saldo de \$47.243.685. Los cuales fueron reducidos dentro del mismo año. Por tal motivo esta orden de servicio tuvo su respectivo respaldo presupuestal. (Se anexan documentos impresos del sistema PRADMA.

Al cierre presupuestal de la vigencia de 2013, se observó que dicho cierre se realizó 323 días después del 31 de diciembre de 2013, trasgrediendo los términos y lineamientos establecidos en la Circular DDP-09 de 2013.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. *Universalidad.*⁷ El Presupuesto contendrá la totalidad de los gastos que se espera realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, no se podrán efectuar gastos, erogaciones o transferir crédito alguno, que no figuren en el Presupuesto“.

Verificada la información contenida en la Resolución 017 de 2014, se puede evidenciar que este principio fue desconocido por cuanto no se realizó una acertada programación presupuestal al incluir compromisos que fueron adquiridos e iniciados en la anualidad 2012.

5. *Unidad de Caja.* Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto salvo las excepciones contempladas en la Ley.

6. *Programación Integral.* Todo programa presupuestal contemplará simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes. El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.

7. *Especialización.* Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto deben referirse en cada Empresa a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

Con la justificación esbozada para proceder con el cierre presupuestal de la vigencia 2013 y contenida en la Resolución 017 de 2014, se observa que se infringe con los numerales la Unidad de Caja, Programación integral y Especialización, dado a que en el cierre hace referencia a *“Que con fundamento en las consideraciones precedentes, la sociedad AGUAS DE BOGOTÁ, S.A. ESP “...en cumplimiento de su función como operadora de un servicio público esencial y con el objetivo único de garantizar la continuidad del mismo, asumió por omisión procedimental y sin registro presupuestal las siguientes*

⁷ En la sentencia C-337 del 19 de agosto de 1993 la siguiente tesis para justificar la existencia de este principio: *“Su consagración obedece a que se vio la necesidad de una concepción total, puesto que el control político fiscal exige la universalidad y no la parcialidad, en aras de la objetividad, controlando el todo, se controlan las partes, pero no lo contrario. El control político y operativo del presupuesto se puede realizar efectivamente, siempre y cuando los ingresos y gastos figuren allí. La finalidad, pues, no es otra que la efectividad del control. “Sin embargo, debe la Corte reiterar que esta Corporación ya se ha pronunciado sobre la inconstitucionalidad del principio anteriormente citado: La Corte encuentra que el precepto de universalidad no se aviene con el actual artículo 347 de la Carta Política“.*

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

obligaciones de las cuales se efectuaron los correspondientes giros por los bienes y servicios entregados o prestados a terceros y/o proveedores a saber:”, subrayado fuera del texto.

En la relación de gastos incluidos, se evidencia compromisos tales como Pagos de Viáticos, PDA Guajira, Servicios Públicos e Impuesto de Industria y Comercio correspondiente a las actividades desarrolladas en el municipio Riohacha (Guajira), costo y gastos que trascienden a la jurisdicción del contrato interadministrativo 1-07-10200-0809 de 2012, el cual trata de las actividades de Aseo en la jurisdicción del Distrito Capital, como se detalla a continuación:

**CUADRO 5
GASTOS QUE NO CORRESPONDEN AL SERVICIO DE ASEO**

NRO OP	C.E.	BENEFICIARIO	VALOR	OBSERVACION
541	666	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP	693.560	Esta orden de pago se incluyó en la Resolución 017-2014 por error debido a que en el momento de realizar el registro contable y el correspondiente pago tuvo su amparo presupuestal, de acuerdo con el CDP 443 y RP 924 del 14 de mayo de 2013 por el rubro 3.1.2.02.08.01 que corresponde a funcionamiento y no tiene relación con el proyecto aseo. (Se adjunta copia del sistema del CDP y RP en mención y adicionalmente se adjunta pantallazo del sistema que permite evidenciar la existencia en el software de los documentos.)
542	667	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. ESP	813.670	Esta orden de pago se incluyó en la Resolución 017-2014 por error debido a que en el momento de realizar el registro contable y el correspondiente pago tuvo amparo presupuestal, de acuerdo con el CDP 444 y RP 925 del 14 de mayo de 2013 por el rubro 3.1.2.02.08.01 que corresponde a funcionamiento y no tiene relación con el proyecto aseo. (Se adjunta copia del sistema del CDP y RP en mención y adicionalmente se adjunta pantallazo del sistema que permite evidenciar la existencia en el software de los documentos.)
N/A	1510	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	330.000	Haciendo el correspondiente análisis se concluye que Este egreso fue incluido por error en la Resolución 017 de 2014 debido a que corresponde a Retenciones de ICA practicadas a contratistas que prestaron su servicio en la ciudad de Riohacha y su amparo presupuestal se encuentra dado por los CDP y RP que correspondientes a cada contratista al que se le realizo la retención de ICA, como se puede observar en los soportes adjuntos al Comprobante de Egreso.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NRO OP	C.E.	BENEFICIARIO	VALOR	OBSERVACION
746	1050	MUNDIAL DE VIAJES	50.000	Se hizo el correspondiente análisis y esta orden de pago no tuvo imputación presupuestal debido a que fue un valor cargado a un funcionario de la empresa y fue descontado en la nómina correspondiente al 30 de julio de 2013 como se puede evidenciar en la OP 787, lo que permite concluir que se incluyó por error en la Resolución Nro. 017 de 2014.
747	1049	MUNDIAL DE VIAJES	150.000	Se hizo el correspondiente análisis y esta orden de pago no tuvo imputación presupuestal debido a que fue un valor cargado a un funcionario de la empresa y fue descontado en la nómina correspondiente al 30 de julio de 2013 como se puede evidenciar en la OP 658 que registra la nómina de la segunda quincena del mes de julio de 2015 y donde se le da el amparo presupuestal, lo que permite concluir que se incluyó por error en la Resolución Nro. 017 de 2,014.

ARTÍCULO 6. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto Anual de las Empresas se compone de las siguientes partes:

“.....

Adicionalmente las Empresas deberán programar y garantizar los recursos necesarios para atender los gastos de nómina, los aportes patronales, las cesantías, el servicio de la deuda pública, los tributos, los seguros, los servicios públicos domiciliarios y las indemnizaciones laborales”.

Lo observado por este Ente de Control en lo referente a los SALARIOS Y ASOCIADOS A LA NOMINA, que asciende a la suma de \$ 36.885.174.492,00, se evidencia el incumplimiento al contenido del párrafo final del artículo 6 del Decreto 195 de 2007, que trata de la composición anual del presupuesto para las Empresas de Servicios públicos, en cuanto a que no se cumplió con la programación en la vigencia de 2013, en lo referente a la destinación de recursos para atender los gastos de nómina, los aportes patronales, las cesantías, el servicio de la deuda pública, los tributos, los seguros, y las indemnizaciones laborales, los cuales se está legalizando en el cierre, mediante la Resolución 017 de 2014, dado que estos no contaban con sus respectivo amparo presupuestal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 19. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Es el documento mediante el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos.

Este documento afecta preliminarmente el Presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y se efectúa el correspondiente registro presupuestal. En consecuencia cada Empresa deberá llevar un registro de tales certificados que permita determinar los saldos de apropiación disponibles para expedir nuevas disponibilidades.

Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales de las Empresas deberán contar con Certificados de Disponibilidad Presupuestal previos, expedidos por el Responsable del Presupuesto o quien haga sus veces.

Se observa por parte de este ente de control, que en la ejecución presupuestal de la vigencia 2013 se omitió el certificado de disponibilidad, el cual tiene como fin salvaguardar el límite de las autorizaciones para gastos del presupuesto. Es decir, que los compromisos adquiridos deben contar con certificado de disponibilidad presupuestal previos, con lo que se garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender los gastos que se pretenden realizar.

ARTÍCULO 20. LEGALIDAD DE LOS ACTOS

No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los responsables del presupuesto y los ordenadores de gasto responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma. Subrayado fuera del texto

También se desconoció por parte de Aguas de Bogotá S.A. ESP, que se tramitaron y legalizaron compromisos sin el lleno de los requisitos legales los cuales están incluidos en el numeral 2 de la Resolución 017 de 2014, trasgrediendo con la legalidad de los actos y así legalizando hechos cumplidos.

ARTÍCULO 21. REGISTRO PRESUPUESTAL

Es el documento mediante el cual se afecta en forma definitiva la apropiación, garantizando que sólo se utilizará para tal fin.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los compromisos deberán contar con un registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

Uno de los requisitos fundamentales para el perfeccionamiento de los compromisos es el registro presupuestal necesario para el inicio de las actividades contractuales, situación que también se omitió.

DEL CIERRE PRESUPUESTAL

ARTÍCULO 33.- Cierre presupuestal. *Es el procedimiento que realizan las Empresas al finalizar cada vigencia fiscal con el propósito de determinar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, las cuentas por pagar, el estado de tesorería, los excedentes financieros y la disponibilidad final.*

El Decreto 195 de 2007: en su artículo 33, señala que al finalizar cada vigencia se debe realizar una serie de determinaciones en materia presupuestal tanto del ingreso como del gasto con el propósito de efectuar el respectivo cierre presupuestal y así conocer el respectivo estado de tesorería, excedentes financieros y la disponibilidad final. Situación que se evidenció 323 días posteriores a la culminación de la vigencia 2013, reconociendo compromisos de la vigencia de 2012, y 2013, las cuales se les omitió requisitos fundamentales como son el registro presupuestal, desconociendo directrices de la Carta Magna, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y el Decreto Distrital 195 de 2007, Circular DDP-09-2012 artículo 26.- Informes de ejecución.

En consecuencia en la resolución 017 de 2014, se reconocen 584 giros que por “... omisión procedimental y sin registro presupuestal las siguientes obligaciones de las cuales se efectuaron los correspondientes giros por los bienes y servicios entregados o prestados a terceros y/o proveedores a saber”, los cuales ascienden a la suma de \$72.402.075.083,38, relacionándolos a continuación:

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000012 la Suma de \$213.125.627, a favor de ARSEG ARTICULOS DE SEGURIDAD SAS. Identificado con NIT 860,007.837 por concepto de FACTURA 181738 POR CONCEPTO DE COMPRA ACCESORIOS PARA DOTACION COMO GUANTES, CINTURONES CONO VIA VIAL CONTURON ERGONOMICO PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE A RECOLECCIÓN 30% BARRIDO 50% Y LIMPIEZA 20%.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000027 la suma de \$41.228.370 a favor de ASEO CAPITAL S.A ESP Identificado con NIT 830.000.861 por concepto de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FACTURA NO. 1672 ASEO CAPITAL, POR CONCEPTO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000050 la suma de \$6.952.297 a favor de CAFESALUD MEDICINA PRE—PAGADA S.A. Identificado con NIT 800.140.949 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL . PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000083, la suma de \$137.527.700 a favor de CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUE3SIDIO Identificado con NIT 860.007.336 por concepto de APORTES A CAJA DE COMPENSACION SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000052 la suma de \$15.283.172 a favor de CAJA. DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR Identificado con NIT 860.066.942 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGÚN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No, 0000000036 la suma de \$20.619.073 a favor de CITI COLFONDOS Identificado con NIT 800.227.940 por concepto de APORTES PENSION OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante. De egreso No. 0000000048 la suma de \$653.200 a favor de COLMEDICA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Identificado con NIT 830.113.831 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 15/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 00000000227 la suma de \$43.500.000 a favor de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL Identificado con NIT 830.069.862 por concepto de FACTURA NO. 1764 DE COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, POR CONCEPTO DE COMPRA DE• OVEROLES.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 6000000054 la suma de \$2.001.899 a favor de COOMEVA Identificado con NIT 805.000.427 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 26/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 00000000247 la suma de \$1.010.800.000 a favor de COONATRANS Identificado con NIT 900.516.451 por concepto de FACTURA NO. 001 DE COONATRANS POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN VOLQUETAS CONTRATO NO. 09 DE 2012.

Que el día 26/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 00000000248 la suma de \$1.764.000.000 a favor de COONATRANS Identificado con NIT 900.516,451 por concepto de FACTURA NO, 0002 POR CONCEPTO DE DISPOSICION DE 84 VOLQUÉTAS PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS PROYECTO ASEO.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000601 la suma de \$155.443.019 a favor de COONATRANS Identificado con NIT 900.516.451 por concepto de FACTURA NO. 005 DE COONATRANS POR CONCEPTO DE INTEMS GENERADOS ADICIONALMENTE EN EL CONTRATO DE TRANSPORTE 09 DE 2012.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000602 la suma de \$154.700.000 a favor de COONATRANS Identificado con NIT 900.516.451 por concepto de FACTURA NO. 004 DE COONATRANS POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN VOLQUETAS PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000503 la suma de \$1.764.000.000 a favor de COONATRANS Identificado con NIT 900.516.451 por concepto de FACTURA NO. 003 DE COONATRANS POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN VOLQUETAS PARA TRANSPORTE Y RESIDUOS SÓLIDOS.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000056 la suma de \$10.019.169 a favor de CRUZ BLANCA EPS Identificado con NIT 8/30.009.783 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000014 la suma de \$648.466.188 a favor de ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 SAS Identificado con NIT 800.084.124 por concepto de FACTURA NO. 925281 ESTACIÓN DE SERVICIOS CARRERA 50 POR CONCEPTO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

Que el día 18/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000154 la suma de \$462.153.701 a favor de ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 SAS Identificado con NIT 800.084.124 por concepto de FACTURA NO. 926942 POR CONCEPTO DE SUMINISTRO COMBUSTIBLE PROYECTO ASEO.

Que el día 21/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000234 la suma de \$374.013.562 a favor de ESTACION DE SERVICIO CART, Identificado con NIT 800.084.124 por concepto de FACTURA NO. 932897 POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

Que el día 22/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000242 la suma de \$618.124.546 a favor de ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 SAS Identificado con NIT 800.084.124 por concepto de FACTURA NO. 929306 ESTACIÓN CARRERA SOPOR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

Que el día 26/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000356 la suma de \$335.069.280 a favor de ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 SAS Identificado con NIT 800.084.124 por concepto de FACTURA NO. 964630 POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

Que el día 28/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000368 la suma de \$486.893.126 a favor de ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 SAS Identificado con NIT 800.084.124 por concepto de, FACTURA NO. 931097 ESTACIÓN DE SERVICIO CARRERA 50 POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 17/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000433 la suma de \$308.684.055 a favor de ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 SAS Identificado con NIT 800084124 por concepto de FACTURA NO. 936140 ESTACION SE SERVICIOS CARRERA 50 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PROYECTO ASEO.

Que el día 28/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000460 la suma de \$260.789.349 a favor de ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 SAS Identificado con NIT 800084124 por concepto de FACTURA NO. 938044 POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PROYECTO ASEO.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000579 la suma de \$581.212.329 a favor de ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 SAS Identificado con NIT 800084124 por concepto, de FACTURA NO. 941808 POR CONCEPTO DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE PROYECTO ASEO.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000580 la suma de \$623.113.493 a favor de ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 SAS Identificado con NIT 800084124 por concepto de FACTURA NO. 940566 POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VEHICULOS PROYECTO ASEO.

Que el día 10/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000668 la suma de \$623.719.104 a favor de ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 SAS Identificado con NIT 800084124 por concepto de FACTURA NO. 944617 POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VEHICULOS PROYECTO ASEO.

Que el día 22/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000751 la suma de \$587.551.126 a favor de ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 SAS Identificado con NIT 800084124 por concepto de FACTURA NO. 946590 POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SEGUN CONTRATO NO. 024 DE 2012.

Que el día 22/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000861 la suma de \$579.664.352 a favor de ESTACION DE SERVICIO CARRERA 50 SAS Identificado con NIT 800084124 por concepto de FSACTURA NO. 948612 POR SUMINISTRO COMBUSTIBLE SEGUN CONTRATO NO. 024 DE 2012.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000060 la suma de \$25.676.536 a favor de FAMISANAR EPS Identificado con NIT 830003564 concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGÚN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000038 la suma de \$24.029.336 a favor de FONDO DE PENSIONES HORIZONTE Identificado con NIT 800231967 por concepto de APORTES PENSION OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000062 la suma de \$120.167 a favor de FONDO DE SALUD FOSYGA Identificado con NIT 900047282 por concepto de APORTES

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 000000013 la suma de \$55.888.800 a favor de GECOLSA S.A. Identificado con NIT 860002576 por concepto de FACTURA No: 080012022 POR CONCEPTO DE ALQUILER DE MINICARGADORES DE RETREOEXCAVADORA CARGADORES PARA LE PROYECTO DE ASEO 100% RECOLECCIÓN.

Que el día 15/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000229 la suma de \$55.888.800 a favor de GECOLSA S.A. Identificado con NIT 860002576 por concepto de FACTURA NO. FE080012100 POR CONCEPTO DE ALQUILER DE MINICARGADORES Y RETROESCAVADORAS.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000275 la suma de \$55.888.800 a favor de GECOLSA S.A., Identificado con NIT 860002576 por concepto de FACTURA NO. FE080012160 GECOLSA POR CONCEPTO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

Que el día 17/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000442 la suma de \$55.888.800 a favor de GECOLSA S.A. Identificado con NIT 860002576 por concepto de FACTURA NO. FE080012222 POR CONCEPTO DE ALQUILER MAQUINARIA.

Que el día 17/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 444 la suma de \$6.971.019 a favor de GECOLSA S.A. Identificado con NIT 860002576 por concepto de FACTURA NO FS080001126 POR CONCEPTO DE REPARACIONES VARIAS EQUIPOS ALQUILADOS

Que el día 14/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000541 /a suma de \$29.099.390 a favor de GECOLSA S.A. Identificado con NIT 860002576 por concepto de FACTURA NO FE080012285 POR CONCEPTO DE ALQUILER MINICARGADORES CUOTA NO. 05.

Que el día 28/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000871 la suma de \$55.888.800 a favor de GECOLSA S.A. Identificado con NIT 860002576 por concepto de FACTURA NO. FE080012395 POR ALQUILER DE MAQUINARIA SEGUN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RSB12-HGG-0000130 DE 2012.

Que el día 10/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001056 La suma de \$55.888.800 a favor de GECOLSA S.A. Identificado con NIT 860002576 por concepto de FACTURA NO. FE080012491 ALQUILER MAQUINARIA S/N CTO. RSB12-HGG-00130.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000064 la suma de \$1.081.741 a favor de GOLDEN CROSS S.A. EPS Identificado con NIT 900074992 por concepto de,, APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No 0000000034 la suma de \$190.400.000 a favor de HOSPITAL DE USAQUEN ESE Identificado con NIT 800216473 por concepto de FACTURA 01646 POR CONCEPTO DE EXAMENES MEDICOS DE INGRESO PARA EL PROYECTO DE ASEO SEGUN CONTRATO 005-2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 15/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000225 la suma de \$13.600.000 a favor de HOSPITAL DE USAQUEN ESE Identificado con NIT 800216473 por concepto de FACTUTRA NO. 1646-1 POR CONCEPTO DE EXAMENES DE INGRESO PARA PERSONAL PROYECTO ASEO.

Que el día 08/04/2013 se Canceló con comprobante de egreso No. 0000000267 la suma de \$43.452.000 a favor de HOSPITAL DE USAQUEN ESE Identificado con NIT 800216473 por concepto de FACTURA NO. 1646-2 DE HOSPITAL DE , USAQUEN, POR CONCEPTO DE EXMÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES, FUNCIONARIOS ADB.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000274 la suma de \$3,450.000 a favor de HOSPITAL DE USAQUEN ESE Identificado con NIT 800216473 por concepto de FACTURA NO. 1646-3 HOSPITAL USAQUEN POR CONCEPTO DE VACUNA ANTI TETANICA A TRABAJADORES.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000066 la suma de \$3.260.797 a favor de HUMANAVIVIR S.A. E.S.P. Identificado con NIT 830006404 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000011 la suma de \$92.120.240 a favor de INDUSTRIA DE CALZADO JOVICAL SA Identificado con NIT 860069040 por concepto de FACTURA 141167 POR CONCEPTO DE DOTACION BOTA CABALLERO DEL PROYECTO DE ASEO ; RECOLECCIÓN 30%, BARRIDO 50% Y LIMPIEZA 20%.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No.0000000046 la suma de \$34.697.374 a favor de INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES ISS Identificado con NIT 860013816 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 000000006 la suma de \$282.766.240 a favor de JAS SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS Identificado con NIT 900051069 por concepto de FACTURA 3593 POR CONCEPTO DE DOTACION BOTAS PARA EL PROYECTO DE ASEO; RECOLECCIÓN 30% BARRIDO 50% Y LIMPIEZA 20%.

Que el día 15/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000226 la suma de \$120.671.320 a favor de JAS SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS Identificado don NIT 900051069 por concepto de FACTURA NO., 3604 DE JAS SEGURIDAD INDUSTRIAL, POR CONCEPTO COMPRA CONJUNTOS IMPERMEABLES.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000082 la suma de \$44.039.400 a favor de MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Identificado con NIT 83C50164904 por concepto de APORTES RIESGOS PROFESIONALES SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES. DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000068 la suma de \$7,911.405 a favor de NUEVA EPS S.A Identificado con NIT 900156264 por concepto de APORTES



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000040 la suma de \$48.964.191 a favor de PENSIONES PORVENIR S.A. Identificado con NIT 800224808 por concepto de APORTES PENSION OBLIGATORIA SEGUN " PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000044 la suma de \$430.897 a favor de PENSIONES SKANDIA Identificado con NIT 806253055 por concepto de APORTES PENSION OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000035 la suma de \$17.492.800 a favor de PROASISTEMAS S.A. Identificado con NIT 800042928 por concepto de FACTURA 46752 POR CONCEPTO DE LICENCIA LCH 378023756 Y SERVICIO DE IMPLEMENITACION PROGRAMA HELISSA.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000042 la suma de \$52.961.474 a favor de' PROTECCIONPROTECCION S.A. le-Identificado con NIT 800229739 por concepto de APORTES PENSION OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA' 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012., \

Que el día 08/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000005 la suma de \$967.000 a favor de ROSALBA RODRIGUEZ NOVA. Identificado con CC 52907459 por concepto de CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE APOYO PRESELECCION PERSONAL DE ASEO 100% FUNCIONAMIENTO.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000070 la suma de \$27.001.868 a favor de SALUD TOTAL Identificado con NIT 800130907 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000072 la suma de \$14.668.499 a favor de SALUDCOOP EPS Identificado con NIT 800250119 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000074 la suma de \$104.301 a favor de SALUDVIDA S.A. EPS Identificado con NIT 830074184 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000076 la suma de \$4.141.002 a favor de SANITAS EPS Identificado con NIT 800251440 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000032 la suma de \$73.000.000 a favor de SASO S.A. Identificado con NIT 860515115 por concepto de FACTURA 04817 SERVICIO DE TRANSPORTE DE BUSES A PASAJEROS DURANTE LOS DIAS DEL 08 AL 22 DE DICIEMBRE PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DE ASEO CORRESPONDIENTE A RECOLECCIÓN 30% Y FUNCIONAMIENTO 70%.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 000000023 la suma de \$776.610.488 a favor de SERVICIO ASOCIADOS LTDA. Identificado con NIT 800045500 por concepto de FACTURA 11880 POR CONCEPTO DE COMPRA DE OVEROLES SEGUN CONTRATO DE SUMINSTRO 006.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 000000078 la suma de \$321.866 a favor de SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUDS.A SOS EPS - Identificado con NIT 805001157 por concepto de APORTES PENSION OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 000000033 la suma de \$51.997.000 a favor de SERVI-INDUSTRIALES & MERCADEO SAS. Identificado con NIT 800152488 por concepto de FACTURA 11215 POR CONCEPTO DE CONTRATACION PERSONAL PARA EL PROYECTO DE ASEOS SEGUN ORDEN DE SERVICIOS -38-2012 100% FUNCIONAMIENTO,

Que el día 24/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 000000092 la suma de \$48.720.000 a favor de SERVI-INDUSTRIALES & MERCADEO SAS. Identificado con NIT 800152488 por concepto de FACTURA 11269 POR CONCEPTO DEL PROCESO DE CONTRATACION DEL PERSONAL PARA ÉL PROYECTO DE ASEO 100% FUNCIONAMIENTO,

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 000000080 la suma de \$169.101 a favor de SOLSALUD Identificado con NIT 804001273 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 000000017 la suma de \$32.529,106 a favor de SOLUCIONES SURAMERICANA LTDA. Identificado con NIT 860505273 por concepto de FACTURA 1509 POR CONCEPTO DE COMPRA DE CEPILLOS PALAS CABOS PARA PALAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ASEO RECOLECCIÓN 20% Y 80% BARRIDO.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 00000058 la suma de \$9.184.295 a favor de SUSALUD EPS Identificado con NIT 800088702 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA 57409970 PARA EL PROYECTO DE ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 11/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000103 la suma de \$106.429.160 a favor de T,EC AMERICA SAS • Identificado con NIT 900424133 por concepto de FACTURA NO. 618 DE TEC- AMERICA POR CONCEPTO DE ALQUILER ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIONES.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 08/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000165 la suma de \$112,955.900 a favor de TEC AMERICA SAS Identificado con NIT 900424133 por concepto de FACTURA NO. 648 DE TEC AMERICA, POR CONCEPTO DE ALQUILER DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000279 la suma de \$112.955.900 a favor de TEC AMERICA SAS Identificado con NIT 900424133 por concepto de FACTURA NO. 694 POR CONCEPTO DE ALQUILER EQUIPO COMUNICACIONES CONTRATO NO. 017 DE 2012.

Que el día 17/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000434 la suma de \$112.955.900 a favor de TEC AMERICA SAS Identificado con NIT 900424133 por concepto de FACTURA NO. 727 DE TEC AMERICA POR CONCEPTO DE ALQUILER EQUIPOS DE COMUNICACIONES PROYECTO ASEO.

Que el día 12/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 00000000523 la suma de \$112.955.900 a favor de TEC AMERICA SAS Identificado con NIT 900424133 por concepto de FACTURA NO. 0770 POR CONCEPTO DE ALQUILER' ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN.

Que el día 10/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000671 la suma de \$112.955.900 a favor de TEC AMERICA SAS Identificado con NIT 900424133 por concepto de FACTURA NO. 809 POR ALQUILER ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN DEL 17 -5 AL 16-06 -13 SEGUN CONTRATO NO. 17 DE 2012.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000025 la suma de \$196.000.000 a favor de TECNICARGA LOGISTICA SAS Identificado con NIT 900431160 por concepto de FACTURA NO. 270 DE TECNICARGA POR CONCEPTO DE TRANSPORTE 20 VEHICULOS CONTRATO NO. 22.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000026 la suma de \$138.000.000 a favor de TECNICARGA LOGISTICA SAS Identificado con NIT 900431160 por concepto de, FACTURA NO. 269 DE TECNICARGA POR CONCEPTO DE TRANSPORTE VEHICU LOS CONTRATO NO, 13.

Que el día 18/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000156 la suma de \$667.000.000 a favor de TECNICARGA LOGISTICA SAS Identificado con NIT 900431160 por concepto de FACTURA NO. 295 CORRESPONDIENTE TRANSPORTE VEHICULAR CONTRATO 22.

Que el día 18/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000157 la Suma de \$210.000.000 a favor de TECNICARGA LOGISTICA SAS Identificado con NIT 900431160 por concepto de FACTURA NO. 294 DE TECNICARGA LOGISTICA, por CONCEPTO DE TRANSPORTE VEHICULAR CONTRATO NO. 13 DE 2012.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000263 la suma de \$552.000.000 a favor de TECNICARGA LOGISTICA SAS Identificado con NIT 900431160 por concepto de FACTURA NO. 345 DE TECNICARGA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE CONTRATO NO. 13.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000586 la suma de \$315,000.000 a favor de TECNICARGA LOGISTICA SAS Identificado con NIT 900431160 por concepto de FACTURA NO. 363 POR CONCEPTO DE ALQUILER DE 15 VEHICULOS DE ENERO 23 A FEBRERO 23.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000587 La suma de \$315.000.000 a favor de TECNICARGA LOGISTICA SAS Identificado con NIT 900431160 por concepto de FACTURA NO. 410 DE TECNICARGA LOGISTICA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000589 la suma de \$228.000.000.a favor de TECNICARGA LOGISTICA SAS Identificado con NIT 900431160 por concepto de FACT. NO. 450 DE TECNICARGA, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DEL 17 AL 31 DE MARZO (24 VEHICULOS).

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000020 la suma de \$36.020.320 a favor de TERCERIZAR S.A. Identificado NIT 800104552 por concepto de FACTURA NO. 17050 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE OUTSORCING AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000030 la suma de \$34.568.000 a favor de TRANS ARAMA S.A. Identificado con NIT 816007544 por concepto de FACTURA NO, 17085 DE TRANS ARAMA SAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS MES DE DICIEMBRE 2012.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000031 la suma de \$1.520.000 a favor de TRANS ARAMA S.A. Identificado con NIT 816007544 por concepto de FACTURA NO. 1786 DE TRANSARAMA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0.000000265 la suma de \$83.241.333 a favor de TRANS ARAMA S.A. Identificado con NIT 816007544 por concepto de FACTURA NO. 1841 TRANSARAMA POR CONCEPTO DE SUMINISTRO CAMIONETAS CONTRATO NO. 20.

Que el día 17/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000439 la suma de \$96.651.333 a favor de TRANS ARAMA S.A. Identificado con NIT 816007544 por concepto de FACTURAB NO. 1862 POR CONCEPTO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA FUNCIONAMIENTO DE PROYECTO ASEO.

Que el día 14/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 00000000542 la suma de \$106.187.333 a favor de TRANS ARAMA S.A. Identificado con NIT 816007544 por concepto de FACTURA NO. 1914 CE TRANSARAMA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE SERVICIO ASEO.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000022 la suma de \$701.500.000 a favor de TRANSPORTES TRIPLE A SAS Identificado con 1, NIT 900425192 por concepto de FACTURA NO.130 CORRESPONDIENTE A ARRENDAMIENTO DE 61 VOLQUETAS DURANTE 15 DIAS CONTRATO 14 DE 2012.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000024 la suma de \$196.000.000 a favor de TRANSPORTES TRIPLE A SAS Identificado con NIT 900425192 por concepto de FACTURA NO.' 129 DE TRIPLE A SAS, POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DISPONIBILIDAD VOLQUETAS.

Que el día 15/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000153 la suma de \$2.047.000.009 a favor de TRANSPORTES TRIPLE A SAS Identificado con NIT 900425192 por concepto de FACTURA NO. 134 DE TRANSPORTE TRIPLE A SAS POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE 89 VOLQUETAS CONTRATO NO. 14 -2012.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 000000592 la suma de \$11.500.000 a favor de TRANSPORTES TRIPLE A SAS Identifica NIT 900425192 por concepto de FACTURA NO. 143 TRANSPORTES TRIPLE A POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD VOLQUETAS.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000593 la suma de \$26.600.000 a favor de TRANSPORTES TRIPLE A SAS Identificado con NIT 900425192 por concepto de FACTURA NO. 165 POR CONCEPTO DE TRANSPORTE POR DISPONIBILIDAD DE VOLQUETAS CORRESPONDIENTES A LOS 1, 2, Y 3 DIAS DE ABRIL SEGUN CONTRATO NO. .014 DE 2012.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000596 la suma de \$2.047.000.000 a favor de TRANSPORTES TRIPLE A SAS Identificado con NIT 900425192 por concepto de FACTURA NO. 146 DE TRANSPORTES TRIPLE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD VOLQUETAS.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 00000.00597 la suma de \$1.812.600.000 a favor de TRANSPORTES TRIPLE A SAS Identificado con NIT 900425192 por concepto de FACTURA NO. 156 TRANSPORTE TRIPLE A SAS TRANSPORTE DISPONIBILIDAD VOLQUETAS.

Que el día 06/12/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001694 la suma de \$2.949.598 a favor de TRANSPORTES TRIPLE A SAS Identificado con NIT 900425192 por concepto de PAGO DE MAYOR DESCUENTO POR COMBUSTIBLE REALIZADO, S/N SOPORTES ADJUNTOS.

Que el día 31/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 000000462 la suma de \$638.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACTURA NO. 001 POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONES COMPACTADORES.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000571 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACTURA NO. 0005 CORRESPONDIENTE AL ALQUILER DE COMPACTADORES PARA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS PROYECTO ASEO.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000572 la suma de \$377.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

900575885 por concepto de FACTURA NO. 004 POR CONCEPTO DE ARRIENDO CAMIONES COMPACTADORES, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS NO. 004 DE 2012.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 000000573 suma de \$435.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACTURA NO. 003 POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO CAMIONES COMPACTADORES, CONTRATO NO. 004 DE 2012.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 000000574 la suma de \$580.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACTURA NO. 002 POR 3, CONCEPTO DE ARRIENDO CAMIONES COMPACTADORES CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS NO. 004 DE 2012.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001180 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACTURA NO. 052 POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO CAMIONES COMPACTADORES DE ABRIL 22 A MAYO 25 SEGUN CONTRATO NO. 004 DE 2012.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001181 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACTURA NO. 0054 POR y ARRENDAMIENTO CAMIONES COMPACTADORES DESDE ABRIL 7 SEGUN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS NO. 04 DE 2012.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001182 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACTURA NO. 0055 POR ARRENDAMIENTO CAMIONES COMPACTADORES DESDE ABRIL 7 SEGUN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS NO, 04 DE 2012.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001183 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACTURA NO. 056 POR ARRENDAMIENTO CAMIONES COMPACTADORES SEGUN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS NO. 004 DE 2012.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001184 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACTURA NO. 058 POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO CAMIONES COMPACTADORES DE MAYO Y JUNIO CONTRATO NO. 004 DE 2012.

Que el día 30/09/2013 se canceló con 'comprobante de egreso No. 0000001185 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACTURA NO. 059 POR ARRENDAMIENTO CAMIONES COMPACTADORES MAYO A JUNIO - SEGUN CONTRATO NO, 004 DE 2012.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001186 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

900575885 por concepto de FACTURA NO. 060 POR ARRENDAMIENTO CAMIONES COMPACTADORES MAYO A JUNIO SEGUN CONTRATO NO. 004 DE 2012.

Que el día 36/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No, 0000001187 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO.DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACTURA NO. 061 POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO CAMIONES COMPACTADORES DE MAYO A JUNIO SEGUN CONTRATO NO: 04 DE 2012.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso' No. Q000001188 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL 407 Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACTURA NO, 062 POR ARRENDAMIENTO CAMIONES COMPACTADORES DE MAYO A JUNIO SEGUN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 004 DE 2012.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 00000001189 la suma de \$203.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL' Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACTURA NO.057 POR ARRENDAMIENTO CAMIONES COMPACTADORES SEGUN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS NO. 004 DE 2012.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001230 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACTURA NO. 053 POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO CAMIONES COMPACTADORES DESDE EL 7 ABRIL, SEGUN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 04 DE 2012.

Que el día 24/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000089 la suma de \$7.331.200 a favor de VARIEDADES PLÁSTICAS DE COLOMBIA LTDA. Identificado con NIT 830071668 por concepto de FACTURA DE VENTA 8-00015018 POR CONCEPTO DE CANASTILLAS PROYECTO DE ASEO 100% RECOLECCIÓN.

Que el día 15/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000224 la suma de \$2.145.000 a favor de VIAPLAN LTDA Identificado con NIT 830135403 por concepto de FACTURA NO. 4944 POR CONCEPTO DE PAGO ARRENDAMIENTO DICIEMBRE - ENERO ALMACEN.

Que el día 21/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000232 la suma de \$2.145.000 a favor de VIAPLAN LTDA Identificado con NIT 830135403 concepto de FACTURA N° 5109 POR CONCEPTO CANO DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE CALLE 23A N° 36 A 09.

Que el día 21/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 000000233 la suma de \$2.145.000 a favor de VIAPLAN LTDA Identificado con NIT 830135403 concepto de FACTURA N° 5109 POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE CALLE 23A N°36 A 09.

Que el día 19/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000342 la suma de \$2.145.000 a favor de VIAPLAN LTDA Identificado con NIT 830135403 por concepto de FACTURA NO. 5252 CORRESPONDIENTE AL CANON DE ARRENDAMIENTO DEL 12 DE MARZO AL 12 DE ABRIL INMUEBLE DESTINADO AL PROYECTO ASEO.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 25/05/2013 se canceló con/comprobante de egreso No 0000000458 la suma de \$2.145.000 a favor de VIAPLAN LTDA Identificado con NIT 830135403 por 'concepto de FACTURA NO. 5384 POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE CALLE 23 A 36A 09.

Que el día 01/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No.0000000651 la suma de \$2,145,000 a favor de VIAPLAN LTDA Identificado con NIT 830135403 por concepto de FACTURA NO. 5472 POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO INMUEBLE CLLE 23 A NO. 36-09 OF. 202, 301 Y 302.

Que el día 08/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 000000004 la suma de \$591.000 a favor de DUVAN ALONSO CORREA ARREDONDO Identificado con CC 75101206 por concepto de CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE APOYO DE PRESELENTION PERSONAL DE ASEO. 100% FUNCIONAMIENTO.

Que el día 24/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000610 la suma de \$55.888.800 a favor de GECOLSA S.A. Identificado con NIT 860002576 por concepto de FACTURA NO, FE080012335 POR CONCEPTO DE ALQUILER DE MINICARGADORES DEL 1 AÑ 31 DE MAYO DE 2013.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000566 la suma de \$261.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACT. 014 DE U.T. ASEO DISTRICAPITAL POR CONCEPTO DE ALQUILER CAMIONES COMPACTADORES DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2013.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 00000567 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACT NO. 013 DE U.T. ASEO DISTRICAPITAL, POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO CAMIONES COMPACTADORES DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2013.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No 000000568 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACT NO. 0012 DE U.T. ASEO DISTRICAPITAL POR CONCEPTO DE ALQUILER CAMIONES COMPACTADORES DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2013.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000569 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de FACT NO. 011 DE U.T. ASEO DISTRICAPITAL POR CONCEPTO DE ALQUILER CAMIONES COMPACTADORES DURANTE EL MES DE ABRIL.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000570 la suma de \$348.000.000 a favor de UNIÓN TEMPORAL ASEO DISTRICAPITAL Identificado con NIT 900575885 por concepto de 'FACTURA NO. 010 POR CONCEPTO DE ALQUILER CAMIONES COMPACTADORES DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2013

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000594 la suma de \$902.500.000 a favor de TRANSPORTES TRIPLE A SAS Identificado. Con NIT 900425192 por concepto de FACT NO. 159 DE TRIPLE A SAS, POR CONCEPTO DE TRANSPORTE POR DISPONIBILIDAD DE VOLQUETAS DESDE MARZO 17 A 31 DE 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000600 la suma de \$124.000.000 a favor de TRANSPORTES TRIPLE A SAS Identificado con NIT 900425192 por concepto de FACTURA NO. 177 POR CONCEPTO DE TRANSPORTE POR DISPONIBILIDAD DE VOLQUETA SENCILLAS Y DOBLES DEL 6 AL 19 DE MAYO DE 2013.

Que el día 25/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000093 la suma de \$2.893.000 a favor de MARIA CONSUELO ÁCOSTA Identificado con CC 518405641 por concepto de CUENTA DE COBRO NUMERO 24 MARIA CONSUELO AGOSTA POR CONCEPTO DE 344 ALMUERZOS EMPACADOS.

Que el día 05/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000096 la suma de \$113.520 a favor de COMCEL S.A Identificado con NIT 800153993,7 por concepto de FACTURA NO. 821856435 POR CONCEPTO DFE SERVICIOS DEL SERVICIO TELEFONICO DE LOS FUNCIONARIOS PROYECTO ASEO.

Que el día 30/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000253 la suma de \$68,100 a favor de EPS SURA Identificado con NIT 800088702,2 por concepto de CORRECCIÓN DE LA PLANILLA DEL MES DE DICIEMBRE DEL SR. JOSE PRODIGO NOVA LOPEZ.

Que el día 30/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000254 la suma de \$192.000 a favor de EPS SURA Identificado con NIT 800088702,2 por concepto de CORRECCIÓN DE LA PLANILLA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2013 DE JOSE PRODIGO NOVA LOPEZ.

Que el día 16/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000331 la suma de \$629.153 a favor de GLORIA INES AGUIRRE AGUAS Identificado con CC 52023815 por concepto de PAGO DE LIQUIDACIÓN GLORIA IINES AGUIRRE OPERARIA DE BARRIDO PROYECTO ASEO.

Que el día 16/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000332 la suma de \$800.000 a favor de HENRY MEDINA HERNANDEZ Identificado con CC 19481339,3 por concepto de PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO DE CUARTELILLO PARA ALMACENAMIENTO IMPLEMENTOS BARRIDO.

Que el día 18/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000333 la suma de \$775.172 a favor de ANDREA LACHE BENAVIDES Identificado con CC 52900544 por concepto de PAGO DE LIQUIDACION DEFINITIVA OPERARIO DE BARRIDO PROYECTO ASEO.

Que el día 18/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000334 la suma de \$1.315.510 a favor de JOSE JAMES JAMIOY ORTIZ Identificado con CC 1084254771 por concepto de PAGO LIQUIDACION DEFINITIVA JOSE JAMES JAMIOY ORTIZ.

Que el día 18/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000335 la suma de \$1.406.680 a favor de OSCAR JAVIER MORENO FRANCO Identificado con CC 79825819 por concepto de PAGO DE LIQUIDACION DEFINITIVA DE FUNCIONARIO PROYECTO ASEO RECOLECCIÓN.

Que el día 18/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000336 la suma de \$275.019 a favor de DIANA CAROLINA LLANOS RICO Identificado con CC 1032376210 por concepto de PAGO LIQUIDACIÓN DEFINITIVA OPERARIO, DE BARRIDO PROYECTO ASEO.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 18/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000337 la suma de \$658.154 a favor de GERMAN CASTEBLANCO CUBIDES Identificado con CC 79518897 por concepto de PAGO LIQUIDACION FINAL DE OPERARIO DE RECOLECCIÓN PROYECTO ASEO.

Que el día 22/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000346 la suma de \$439660 a favor de ETB SA ESP Identificado con NIT 899999115,8 por concepto de PAGO DE FACTURA NO, 000167870385 DE SERVICIO TELEFONICO E INTERNET ALMACEN ASEO.

Que el día 24/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000351 la suma de \$1.400.000 a favor de ERNESTO DELGADO MOJICA Identificado con CC 19055336 por concepto de PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO SE CUARTELILLO UBICADO EN.1CJRA. 110 NO. 63-55 DEL PERIODO ABRIL 23 A MAYO 23 (BARRIDO).

Que el día 26/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000357 la suma de \$5568000 a favor de PROASISTEMAS SA. Identificado con NIT 800042928,1 por concepto de FACTURA NO. FC00047122 DE PROASISTEMAS POR CONCEPTO DE ASISTENCIA REMOTA, TELEFONICA Y VISITAS TECNICAS DE IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Que el día 26/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000358 la suma de \$1.419.840 a favor de RETREADER COLOMBIA LTDA. Identificado con NIT 800123180,8 por concepto de FACT. NO. 16921. POR CONCEPTO DE COMPRA DE MARCADOR ELRICK DE 1" CON NUMEROS.

Que el día 26/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000358 la suma de \$1.419.840 a favor de RETREADER COLOMBIA LTDA. Identificado con NIT 800123180,8 por concepto de FACT. NO.416921 POR CONCEPTO DE COMPRA DE MARCADOR ELRICK DE 1" CON NÚMEROS.

Que el día 26/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000359 la suma de \$767.822 a favor de NARDA AZUCENA VARGAS RODRIGUEZ Identificado con CC 51725667 por concepto de PAGO DE LIQUIDACION ' DEFINITIVA OPERARIO ASEO.

Que el día 25/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000666 la suma de \$693.560 a favor de ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP. Identificado con NIT 802007670,6 por concepto de FACTURA NO. 33101305004401 POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ENERGIA ABRIL DE 2013 INSTALACIONES PDA GUAJIRA.

Que el día 25/05/2013 se Canceló con comprobante de egreso No. 0000000667 la suma de \$813.670 a favor de ELECTRIFICADORA DEL CARIBE SA ESP. Identificado con NIT 802007670,6 por concepto de FACTURA NO. 33101305004399 POR CONCEPTO DE SERVICIO DE ENERGIA INSTALACIONES PDA GUAJIRA.

Que el día 03/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000370 la suma de \$3.000.000 a favor de STEPHANY ANDREA MARIÑO PEREZ Identificado con CC 1090398422 por concepto de PAGO DE HONORARIOS SEGUN OPS NO. 005 DE 2013, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000688 la suma de \$36.894.375 a favor de CITI COLFONDOS Identificado con NIT 800227940,6 por concepto de



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

APORTES A PENSION OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000690 la suma de \$45.901.575 a favor de INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES ISS Identificado con NIT 860013816,1 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO DEL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000692 la suma de \$45.255.900 a favor de FONDO DE PENSIONES HORIZONTE Identificado con NIT 800231967,1 por concepto de APORTE A PENSION OBLIGATORIA • SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO DEL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000694 la suma de \$106.207.875 a favor de PENSIONES PORVENIR S.A. Identificado con NIT 800224808,8 por concepto de APORTE A PENSION OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO DEL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000696 la suma de \$90.194.700 a favor de PROTECCIONPROTECCION S.A. Identificado con NIT 800229739 por concepto de APORTE A PENSION OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO DEL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000698 la suma de \$859.656 a favor de Se ALIANZASALUD EPS S.A. Identificado con NIT 830113831 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS PROYECTO ASEO JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000700 la suma de \$12.625.832 a favor de CAFESALUD MEDICINA PREPAGADA S.A. Identificado con NIT 800140949,6 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000702 la suma de \$29.696.484 a favor de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR Identificado con NIT 860066942,7 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO, 'CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000704 la suma de \$5.286.320 a favor de COOMEVA Identificado con NIT 805000427,1 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000706 la suma de \$19.252.500 a favor de CRUZ BLANCA EPS Identificado con NIT 830009783 por concepto de PAGO

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000708 la suma de \$50.040.860 a favor de FAMISANAR.-EPS Identificado con NIT d30003564,7 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000710 la suma de \$1.064.064 a favor de GOLDEN CROSS.S.A E.P.S Identificado con NIT 900074992,3 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO; CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000712 la suma de \$3.866.208 a favor de HUMANAVIVIR S.A. E.S.P. Identificado con NIT 830006404 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000714 la suma de \$15.304.828 a favor de NUEVA EPS S.A Identificado con NIT 900156264,2 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000716 la suma de \$633.828 a favor de SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A 5.0.5 EPS Identificado con NIT 805001157,2 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000718 la suma de \$40.238.592 a favor de SALUD TOTAL Identificado con NIT 800130907,4 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000720 la suma de \$26.171.432 a favor de SALUDCOOP EPS Identificado con NIT 800250119,1 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000722 la suma de \$55.216 a favor de SALUDVIDA S.A. EPS Identificado con NIT 830074184 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000724 la suma de \$11.977.656 a favor de SANITAS EPS Identificado con NIT 80025144016 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000726 la suma de \$309.468 a favor de SOLSALUD Identificado con NIT 804001273,5 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000728 la suma de \$11.112.016 a favor de EPS SURA Identificado con NIT 800088702,2 por concepto de PAGO DE SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000730 la suma de \$696.375 a favor de PENSIONES SKANDIA Identificado con NIT 800253055,2 por concepto de PAGO DE PENSION OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO - JUNIO DE 2013.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000732 la suma de \$74.172.500 a favor de MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Identificado con NIT 830054904,6 por concepto de PAGO DE ARL SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013, FUNCIONARIOS PROYECTO ASEO.

Que el día 11/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000733 la suma de \$112.074.900 a favor de CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR GOLSUBSIDIO Identificado con NIT 860007336,1 por concepto de PAGO DE PARAFISCALES SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO, FUNCIONARIOS PROYECTO ASEO.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000964 la suma de \$41.059.575 a favor de FONDO DE PENSIONES HORIZONTE Identificado con NIT 800231967,1 por concepto de APORTE A PENSION OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2013.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000965 la suma de \$34.581.600 a favor de CITI COLFONDOS Identificado con NIT 800227940,6 por concepto de APORTE A PENSION SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000968 la suma de \$34.573.365 a favor de INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES ISS Identificado con NIT 8600138116,1 por concepto de APORTE A PENSION SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000970 la suma de \$77.933.190 a favor de PENSIONES PORVENIR S.A. Identificado con NIT 800224808,8 por concepto de APORTE A PENSION SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000972 la suma de \$82.685.250 a favor de PROTECCIONPROTECCION S.A. Identificado con NIT 800229739 por concepto de APORTES A PENSIÓN SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000974 la suma de \$1863750 a favor de PENSIONES SKANDIA Identificado con NIT 800253055,2 por concepto de APORTES A PENSIÓN SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ,LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO .CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000976 la suma de \$952.680 a favor de ALIANZASALUD EPS S.A. Identificado con No. 830113831 por concepto de APORTES A SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000978 la suma de \$9.751.812 a favor de CAFESALUD MEDICINA PREPAGADA S.A. Identificado con NIT 800140949,6 por concepto de APORTES A SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS 'FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000980 la suma de \$24.026.848 a favor de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR Identificado con NIT 860066942,7 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000982 la suma de \$2.661.588 a favor de COOMEVA Identificado con NIT 805000427,1 por concepto de APORTES A SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló Con comprobante de egreso No. 0000000984 la suma de \$39.612.380 a favor de FAMASANAR EPS Identificado, con NIT 830003564,7 por concepto de APORTES A SALUD OBLIGATORIA SEGUN , PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000986 la suma de \$15.324.820 a favor de CRUZ BLANCA EPS Identificado con NIT 830009783 por concepto de APORTES A SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000988 la suma de \$110.432 a favor de SALUDVIDA S.A. EPS Identificado con NIT 830074184 por concepto de APORTES A SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO, ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000990 la suma de \$4.245.104 a favor de HUMANAVIVIR S.A. E.S.P. Identificado con NIT 830006404 por concepto de APORTES A SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000992 la suma de \$13.202.540 a favor de NUEVA EPS S.A Identificado con NIT 900156284,2 por concepto de APORTES A SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DIE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000994 la suma de \$36.483.224 a favor de SALUD TOTAL Identificado con NIT 800130907,4 por concepto de APORTES A SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000996 la suma de \$22.091.024 a favor de SALUDCOOP EPS Identificado con NIT 800250119,1 por concepto- de APORTES A SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000998 la suma de \$9.314.504 a favor de SANITAS EPS Identificado con NIT 800251440,6 por concepto de APORTES Á SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE 'LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO* CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001000 la suma de \$11.600.460 a favor de EPS SURA Identificado con NIT 800088702,2 por, concepto de APORTES A SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0006001002 la suma de \$63.616.600 a favor de MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Identificado con NIT 830054904,6 por concepto de APORTES A ARL SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001004 la suma de \$204.473.500 a favor de CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Identificado con NIT 860007336,1 por concepto de APORTES A SENA, ICBF Y CAJAS 'DE COMPENSACIÓN SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001006 la suma de \$494.768 a favor de SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A 3.0.5 EPS Identificado con NIT 805001157,2 por concepto de APORTES A SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001010 la suma de \$1.543.600 a favor de GOLDEN CROSS S.A E.P.S. Identificado con NIT 900074992,3 por concepto

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de APORTES A SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 30/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001039 la suma de \$276.080 a favor de SOLSALUD Identificado con NIT 804001273,5 por concepto de APORTES A SALUD OBLIGATORIA SEGUN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

Que el día 10/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001059 la suma de \$465.706 a favor de GONZALEZ VALENCIA MARILI YAQUELIN, Identificado con CC 36304593 por concepto de CONSIGNACION DE DEPOSITOS JUDICIALES ALEXANDER ESPAÑA.

Que el día 30/09/2013 se canceló Con comprobante de egreso No. 0000001227 la suma de \$251.200 a favor de PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION Identificado con NIT 800170494,5 por concepto de PAGO DE PLANILLA ADICIONAL SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE FUNCIONAMIENTO.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001231 la suma de \$752.060 a favor de CITI COLFONDOS Identificado con NIT 800227940,6 por concepto de APORTES PATRONALES A PENSION S/N PLANILLA SS ADICIONAL, ARCHIVO 20 SEPT.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001233 la suma de \$801.405 a favor de INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES .ISS Identificado con NIT 860013816,1 por concepto de APORTES PATRONALES SIN PLANILLA SS ADICIONAL ARCHIVO 20 SEPT. FUNCIONARIOS ASEO.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001235 la suma de \$437.046 a favor de FONDO DE PENSIONES HORIZONTE Identificado con NIT 800231967,1 por concepto de APORTE PATRONAL A PENSION S/N PLANILLA SS ADICIONAL ARCHIVO 20 SEPT. FUNCIONARIOS ASEO.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001237 la suma de \$1.915.928 a favor de PENSIONES PORVENIR S.A. Identificado con NIT 800224808,8 por concepto de APORTE PATRONAL A PENSION S/N PLANILLA SS ADICIONAL ARCHIVO 20 SEPT. FUNCIONARIOS ASEO.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001239 la suma de \$1.811.053 a favor de PROTECCION S.A. Identificado con NIT 800229739 por concepto de APORTE PATRONAL A PENSION S/N PLANILLA SS ADICIONAL ARCHIVO 20 SEPT. FUNCIONARIOS ASEO.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001241 la suma de \$268.164 a favor de CAFESALUD MEDICINA PREPAGADA S.A. Identificado con NIT 800140949,6 por concepto de APORTE OBLIG A SALUD TRABAJADORES PROYECTO ASEO S/N PLANILLA ADICIONAL DEL 20 DE SEPT.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001243 la suma de \$691.248 a favor de CRUZ BLANCA EPS Identificado con NIT 830009783 por concepto de APORTE

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PATRONAL A SALUD FUNCIONARIOS ASEO S/N PLANILLA DE SS ADICIONAL DEL 20 DE SEPT.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001245 la suma de \$369.132 a favor de FAMISANAR EPS Identificado con NIT 830003564,7 por concepto de APORTE PATRONAL A SALUD FUNCIONARIOS ASEO S/N PLANILLA DE SS ADICIONAL DEL 20 DE SEPT.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001248 la suma de \$52.662 a favor de NUEVA EPS S.A Identificado con NIT 900156264,2 por concepto de APORTES OBLIGATORIOS S/N PLANILLA SS ADICIONAL, ARCHIVO 20 DE SEP.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001249 la suma de \$4.564.295 a favor de SALUD TOTAL Identificado con NIT 800130907,4 por concepto de APORTE PATRONAL A SALUD PROYEC. ASEO S/N PLANILLA DE S.S. ADICIONAL DEL 20 DE SEPT.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001251 la suma de \$239.332 a favor de SALUDCOOP EPS Identificado con NIT 800250119,1 por concepto de APORTE PATRONAL A SALUD PROYEC. ASEO S/N PLANILLA DE S.S. ADICIONAL DEL 20 DE SEPT.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001254 la suma de \$79.060 a favor de SALUDVIDA S.A. EPS Identificado con NIT 830074184 por concepto de APORTES A PENSION S/N PLANILLA SS ADICIONAL, ARCHIVO 20 DE SEP.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001255 la suma de \$152.945 a favor de SANITAS EPS Identificado COQ NIT 800251440,6 por concepto de APORTE PATRONAL A SALUD PROYEC, ASEO S/N PLANILLA DE S.S. ADICIONAL DEL 20 DE SEPT.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001257 la suma de \$1,089.522 a favor de CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Identificado con NIT 860007336,1 por concepto de APORTEA CAJAS, SENA, ICBF PROYEC. ASEO S/N PLANILLA DE S.S. ADICIONAL DEL 20 DE SEPT.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001258 la suma de \$1.521.283 a favor de MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Identificado con NIT 830054904,6 por concepto de APORTE A ARL PROYEC. ASEO S/N PLANILLA DE S.S. ADICIONAL DEL 20 DE SEPT.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001259 la suma de \$268.164 a favor de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR Identificado con NIT 860066942,7 por concepto de APORTE PATRONAL A SALUD FUNCIONARIOS ASEO S/N PLANILLA DE SS ADICIONAL DEL 20 DE SEPT.

Que el día 02/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001276 la suma de \$546.000 a favor de MONICA AMPARO DIAZ LIZARAZO Identificado con CC 52054729 por concepto de PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO- BARRIDO.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 04/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001281 la suma de \$1.311.685 a favor de MONICA AMPARO DIAZ LIZARAZO Identificado con CC 52054729 por concepto de PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001318 la suma de \$42.541.050 a favor de CITI COLFONDOS Identificado con NIT 800227940,6 por concepto de APOORTE PATRONAL A PENSION S/N PLANILLA, 6427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001320 la suma de \$63.501.600 a favor de INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES ISS Identificado con NIT 860013816,1 por concepto de APOORTE PATRONAL A PENSION S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001322 la suma de \$98.952.375 a favor de PENSIONES PORVENIR S.A. Identificado con No. 800224808,8 por concepto de APOORTE PATRONAL A PENSION SIN PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001324 la suma de \$102.759.750 a favor de PROTECCION S.A. Identificado con NIT 800229739 por concepto de APOORTE PATRONAL A PENSION S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001326 la suma de \$855.450 a favor de PENSIONES SKANDIA Identificado con NIT 800253055,2 por concepto de APOORTE PATRONAL A PENSION S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001328 la suma de \$50.438.550 a favor de FONDO DE PENSIONES HORIZONTE Identificado con NIT 800231967,1 por concepto de APOORTE PATRONAL A PENSION S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001330 la suma de \$1.681.980 a favor de ALIANZASALUD- EPS S.A. Identificado con NIT 830113831 por concepto de APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA A427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001332 la suma de \$14.497.668 a favor de CAFESALUD MEDICINA PREPAGADA S.A. Identificado con NIT 8001409416 por concepto de APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001334 la suma de \$32.492.372 a favor de CAJA DE., COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR Identificado con NIT 860066942,7 por concepto de APORTES PATRONALES S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001335 la suma de \$8.137.084 a favor de COOMEVA Identificado con NIT 805000427,1 por concepto de APOORTE PATRONAL A SALUD SIN PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001337 la suma de \$21.144.328 a favor de CRUZ BLANCA EPS Identificado con NIT 830009783 por concepto de APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001339 la suma de \$344.420 a favor de SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A S.O.S EPS Identificado con NIT 805001157,2 por concepto de APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001341 la suma de \$54.244.960 a favor de FAMISANAR EPS Identificado con NIT 830003564,7 por concepto de APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001343 la suma de \$1.136.008 a favor de GOLDEN CROSS S.A E.P.S Identificado con NIT 900074992,3 por concepto de APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001345 la suma de \$18.866.600 a favor de NUEVA EPS S.A Identificado con NIT 900156264,2 por concepto de APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001347 la suma de \$45.313.296 a favor de SALUD TOTAL Identificado con NIT 800130907-4, por, concepto de APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001349 la suma de \$26.129.544 a favor de SALUDCOOP EPS Identificado con NIT 800250119,1 por concepto de APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001351 la suma de \$13.880.568 a favor de SANITAS EPS Identificado con NIT 800251440,6 por concepto de APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001353 la suma de \$14.005.484 a favor de EPS. SURA Identificado con NIT 800088702,2 por concepto de APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001355 la suma de \$78.317.700 a favor de MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Identificado con NIT 830054904,6 por concepto de APOORTE A ARL S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001386 la suma de \$4.768.000 a favor de INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES ISS Identificado con NIT 860013816,1 por concepto de PAGO APOORTE PATRONAL PLANILLA DE DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001388 la suma de \$3.385.925 a favor de FONDO DE PENSIONES HORIZONTE Identificado con NIT 800231967,1 por

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

concepto de PAGO APORTE PATRONAL A PENSION S/N PLANILLA DE DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001390 la suma de \$7.258.955 a favor de PENSIONES PORVENIR S.A. Identificado con NIT 800224808,8 por concepto de PAGO APORTE PATRONAL A PENSION S/N PLANILLA DE DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001392 la suma de \$8.915.950 a favor de PROTECCION S.A. Identificado con NIT 800229739 por concepto de PAGO APORTE PATRONAL A PENSION S/N PLANILLA DE DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001394 la suma de \$2.879.050 a -favor de CITI COLFONDOS Identificado con NIT 800227940,6 por concepto de PAGO APORTE PATRONAL A PENSION 'S/N PLANILLA DE DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001396 la suma de \$446.416 a favor de ALIANZASALUD EPS S.A. Identificado con NIT 830113831 por concepto de PAGO APORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA DE SS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001398 la suma de \$2.497.838 a favor de CAFESALUD -MEDICINA PREPAGADA S.A. Identificado con NIT 800140949,6 por concepto de PAGO APORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA DE SS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001400 la suma de \$850.076 a favor de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR Identificado con NIT 860066942,7 por concepto de PAGO APORTE PATRONAL PLANILLA DE SS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001401 la suma de \$1.508.600 a favor de COOMEVA Identificado con NIT 805000427,1 por concepto de PAGO APORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA DE SS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001403 la suma de \$4.509.180 a favor de CRUZ BLANCA EPS Identificado con NIT 830009783 por concepto de PAGO APORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA DE SS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001405 la suma de \$1.833.696 a favor de EPS SURA Identificado con NIT 800088702,2 por concepto de PAGO APORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA DE SIS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001407 la suma de \$1.496.136 a favor de FAMISANAR EPS Identificado con NIT 830003564,7 por concepto de PAGO APORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA DE SS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No, 0000001409 la suma de \$338.448 a favor de GOLDEN CROSS S.A E.P.S Identificado con NIT 900074992,3 por concepto de PAGO APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA DE SS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001411 la suma de \$65.348 a favor de HUMANAVIVIR S.A. E.S.P. Identificado con NIT 830006404 por concepto de PAGO APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA DE SS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001413 la suma de \$2.119.352 a favor de NUEVA EPS S.A Identificado con NIT 900156264,2 por concepto de PAGO APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA DE SIS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001415 la suma de \$1.159.276 a favor de SALUD TOTAL Identificado con NIT 800130907,4 por concepto de PAGO APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA DE SS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001417 la suma de \$3.231.856 a favor de SALUDCOOP EPS Identificado con NIT -800250119,1 por concepto de PAGO APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA DE SS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001419 la suma de \$403.700 a favor de SANITAS EPS Identificado con NIT 800251440,6 por concepto de PAGO APOORTE PATRONAL A SALUD S/N PLANILLA DE SS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001421 la suma de \$7.550.745 a favor de MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Identificado con NIT 830054904,6 por concepto 'de PAGO APOORTE ARL SIN PLANILLA DE SS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 18/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001422 la suma de \$19,144.690 a favor de CAJA ,COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Identificado con NIT 860007336,1 por concepto de PAGO APOORTE A CAJAS, SENA E ICBF S/N PLANILLA DE SS DEPURACIÓN ARCHIVO 09 OCTUBRE /13.

Que el día 30/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001471 la suma de \$92.000 a favor de FONDO DE PENSIONES HORIZONTE Identificado con NIT 800231967,1 por concepto de PAGO DE PLANILLA S 8427192247 ARCHIVO OCT. 24 BARRIDO.

Que el día 30/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001473 la suma de \$66.516 a favor de CAFESALUD MEDICINA PREPAGADA S.A. Identificado con NIT 800140949,6 por concepto de APOORTE A SALUD S/N PLANILLA 8427192247 ARCHIVO OCT. 24.

Que el día 30/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001475 la suma de \$18.000 a favor de MAFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. Identificado con NIT 830054904,6 por concepto de PAGO ARL SIN PLANILLA 8427192247 SIN ARCHIVO DEL 24 COTUBRE.

Que el día 30/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001476 la suma de \$66.600. a favor de CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Identificado con NIT

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

860007336,1 por concepto de APORTE A CAJA, SENA E ICBF PLANILLA 8427182247 ARCHIVO OCTUBRE 24.

Que el día 31/12/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001882 la suma de \$123.158.500 a favor de CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO Identificado con NIT 860007336,1 por concepto de APORTE A CAJAS, ICBF Y SENA S/N PLANILLA 8427008858 PROYECTO ASEO SEPTIEMBRE 2013.

Que el día 16/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001377 la suma de \$149.723.000 a favor de DIRECCIÓN DE IMPUESTOS .Y ADUANAS NACIONALES Identificado con NIT 800197268-4 por concepto de PAGO DE IMPUESTOS NACIONALES PERIODO 9 DE 2013.

Que el día 26/11/2013 se canceló con comprobante de egreso No, 0000001510 la suma de \$330.000 a favor de DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA Identificado con NIT 899999061,9 por concepto de PAGO DE .IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS PERIDO 2013.

Que el día 21/11/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001577 la suma de \$53.037.000 a favor de DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA Identificado con NIT 899999061-9 por concepto de PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS QUINTO PERIODO SEPT-OCT.

Que el día 21/11/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001579 la suma de \$146.131.000 a favor, de DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES Identificado con NIT 800197268,4 por concepto de DECLARACION MENSUAL DE CREE.

Que el día 07/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000164 la suma de \$900.000 a favor de DARWIN LEANDRO ROA CHAVES Identificado con CC 1130655195 por concepto de CUENTA DE COBRO NO 001 POR CONCEPTO DE PAGO DE CONTRATO DE PRESETACIÓN DE SERVICIOS NO. 13 DE 2013.

Que el día 12/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000214 la suma de \$4033.333 a favor de MARIA CAROLINA GÓMEZ CALDAS Identificado con CC 52378329,1 por concepto de CUENTA DE COBRO NO. 001 POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN CORTE DE CÉSPED, PODA DE ARBOLES Y GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL.

Que el día 15/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000230 la suma de \$3.500.000 a favor "cíc" MARY LUZ BUITRAGO ROA Identificado con CC 52528868 por concepto de CUENTA DE COBRÓ NO, 01 POR CONCEPTO DE HONORARIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES DE ANITIDENTES GRAVES DE TRABAJO.

Que el día 20/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000231 la suma de \$3.000.000 a favor de NELVA LARIS MONTES DURANGO Identificado con CC 34972217,5 por concepto de CUENTA DE COBRO NO 001 POR CONCEPTO DE APOYO PROFESIONAL AL ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.

Que el día 21/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000235 la suma de \$1.972,000 a favor de RAUL ERNESTO SILVA MARTINEZ Identificado con CC 19339247,8 por

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

concepto de CUENTA DE COBRO NO. 4024 POR CONCEPTO DE IMPRESIÓN DE DIEZ MIL (10.000) ETIQUETAS EN ADHESIVO 12*8 POLICROMIA.

Que el día 22/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000240 la suma de \$35.000.000 a favor de PURA ISABEL MANJARRES Identificado con CC 36540637,9 por concepto de FACTURA NO. 72 DE PURA ISABEL MANJARRES, POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO PARQUEADERO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 02 DE 2013.

Que el día 22/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000241 la suma de \$900.000 a favor de JOAN SEBASTIAN ABRIL ROMERO Identificado con CC 11207329 Por concepto de CUENTA DE COBRO NO. 001 POR CONCEPTO DE ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 14 DE FEBRERO DE 2013.

Que el día 22/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000243 la suma de \$800.000 a favor de MARIA FERNANDA ROJAS GONZALEZ Identificado con CC 1026265373 por concepto de CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CARGO DE ASESOR ADMINISTRATIVO.

Que el día 22/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000244 la suma de \$3.000.000 a favor de FERNANDO URIBE VIDAL Identificado con CC 19477318 por concepto de CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ORDEN PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°16 DE 2013.

Que el día 22/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000245 la suma de \$2.400.000 a favor de BLANCA ARLENNE DIAZ RAMIREZ Identificado con CC 35422539 por concepto de CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE - SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS.

Que el día 22/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No, 0000000246 la suma de \$741.176 a favor de KEVIN RAMIREZ BUSTOS Identificado con CC 1022385552,7 por concepto de CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CARGO DE ASESOR ADMINISTRATIVO.

Que el día 05/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000261 la suma de \$2.995.312 a favor de NIDIA LILIANA PAEZ TIBATA Identificado con CC 40047504 por concepto de HONORARIOS POR CONCEPTO DE OPS NO. 021 DE 2013.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000280 la suma de \$5.500.000 a favor de MARIA CAROLINA GÓMEZ CALDAS Identificada con CC 52378329,1 por concepto de HONORARIOS POR SERVICIO PROFESIONALES DE ASESORIA EN CORTE DE CÉSPED, SEGUN OPS NO, 12 DE 2013.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000281 la suma de \$3.000.000 a favor de STEPHANY ANDREA MARIÑO PEREZ Identificado con CC 1090398422 por concepto de HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO OPS NO. 05 DE 2013.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000282 la suma de \$2.218.000 a favor de PAOLA JOHANA TRUJILLO GOMEZ Identificado con CC 1024471207 por

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

concepto de HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO SEGUN OPS NO. 022 DE 2013.

Que el día 11/04/2013 se canceló, con comprobante de egreso No. 0000000283 la suma de \$3.000.000 a favor de MELVA LARIS MONTES DURANGO Identificado con CC 34972217,5 por concepto de HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO SEGUN OPS 08 DE 2013.

Que el día 16/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000330 la suma de \$3.000.000 a favor de FERNANDO URIBE VIDAL Identificado con CC. 19477318 por concepto de HONORARIOS GENERADOS SEGUN OPS 16 DE FEBRERO DE 2013.

Que el día 19/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000344 la suma de \$680.000 a favor de TITO JULIO ROZO DIAZ Identificado con CC 79324264 por concepto de PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO CUARTELILLO UBICADO EN LA CRA 1F ESTE SUR, CORRESPONDIENTE A ABRIL 5 A MAYO 4 DE 2013.

Que el día 22/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000345 la suma de \$2,500.000 a favor de HECTOR ENRIQUE GODOY GARZÓN Identificado con CC 93379114 por concepto de PAGO DE HONORARIOS POR CONCEPTO DE DIAGNOSTICO DEL ESTA() DEL PROGRAMA DE NOMINA HELISA.

Que el día 22/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000347 la suma de \$1.500.000 a favor de JOAN SEBASTIAN ABRIL ROMERO Identificado con CC 11207329 por concepto de HONORARIOS, GENERADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA OPS 029 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO.

Que el día 23/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000349 la suma de \$1.058.823 a favor de KEVINRAMIREZ BUSTOS Identificado con CC 1022385552,7 por concepto de HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 19 MARZO A 19 DE ABRIL DE 2013,,SEGUN OPS 023 DE 2013.

Que el día 24/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000350 la suma de \$7.500.000 a favor de JULIO ALBERTO VILLAMIZAR Identificado con CC 17182107,1 por concepto de HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, SEGUN OPS NO. 18 DE 2013.

Que el día 26/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000360 la suma de \$17.478.764 a favor de FERREXITO S.A.S Identificado con NIT 830000838,6 por concepto de FACTURA NO. 18025 DE FERREXITO SAS, POR CONCEPTO DE COMPRA DE ELEMENTOS DE CORTE, PROYECTO ASEO.

Que el día 26/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000361 la suma de \$289.708.147 a favor de U.T. PRADOS Y SILVICULTURA URBANA Identificado con NIT 900592033,7 por concepto de FACTURA NO. 001 P OR CONCEPTO DE CORTE DE CESPED Y PODA DE ARBOLES ZONA 3 Y 5.

Que el día 26/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000362 la suma de \$3.750.000 a favor de JULIO ALBERTO VILLAMIZAR Identificado con CC 17182107,1 por concepto

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 18-2013.

Que el día 26/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000363 la suma de \$1.500.000 a favor de MARIA FERNANDA ROJAS GONZALEZ Identificado con CC 1026265373 por concepto de HONORARIOS POR CONCEPTO DE ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.015 DE 2013.

Que el día 28/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000364 la suma de \$2.555.555 a favor de ELSA VIRGINIA PEÑA QUIROGA Identificado con CC 63344010 por concepto de HONORARIOS SEGUN OPS NO. 024 DE 2013.

Que el día 28/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000365 la suma de \$1.500.000 a favor de DARWIN LEANDRO ROA CHAVES Identificado con CC 1130655195 por concepto de HONORARIOS POR CONCEPTO DE ASESORIA ADMINISTRATIVA SEGÚN OPS NO. 13 DE 2013.

Que el día 17/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000441 la suma de \$27.412.000 a favor de CLINICA SANARTE LTDA. Identificado con NIT 830118794,9 por concepto de FACT. NO. 1158 DE SANARTE, POR CONCEPTO DE EXÁMENES MÉDICOS ORIENTADOS AL RIESGO, PERSONAL ASEO.

Que el día 20/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000563 la suma de \$943.593.918 a favor de U.T. PRADOS Y SILVICULTURA URBANA Identificado con NIT 900592033,7 por concepto de FACTURA NO. 003 DE CORTE DE CESPED ZONA 3 Y 5 EN, BOGOTA, SEGUN CONTRATO NO: 03 DE 2013,

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000588 la suma de \$539.599.996 a favor de TECNICARGA LOGISTICA SAS Identificado con NIT 900431160,4 por concepto de FACTURA NO. 409 DE TECNICARGA LOGISTICA POR CONCEPTO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA.

"Que el día 01/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000658 la suma de \$650.000 a favor de MARIA NELCY ORJUELA Identificado con CC 35320860 por concepto de CUENTA DE COBRO NO. 001 POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO CUARTELILLO, DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OPERACIONES DE BARRIDO.

Que el día 31/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000773 la suma de \$835.000, a favor de HENRY MEDINA HERNANDEZ Identificado con' CC 19481339,3 por concepto de CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE CANON DE ARRENDAMIENTO CUARTELILLO UBICADO EN LA CRA 34 NO. 4-86 OPERACION SERVICIO ASEO.

Que el día 10/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001049 la suma de \$150.000 a, favor de MUNDIAL DE VIAJES Identificado con NIT 860010750,9 por concepto de FACTURA NO. 261578 POR CAMBIO HORARIO DE VUELO DE MARIA FERNANDA AGUILAR.

Que el día 10/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001050 la suma de \$50.000 a favor de MUNDIAL DE VIAJES Identificado con NIT 860010750,9 por concepto de FACTURA NO. 261577 POR COBRO ADICIONAL A CARLOS CABRERA POR CAMBIO DE HORARIO DE VUELO.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 04/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000001 la suma de \$68.594.593 í favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO NOMINA ADMINISTRATIVA D FUNCIONAMIENTO ASEO CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA DEL 15 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2012.

Que el día 04/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000002 la suma de \$561.432.913 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO NOMINA CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA DEL 15 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2012 para PROYECTO DE ASEO C. COSTO BARRIDO.

Que el día 04/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000003 la suma de \$1.156.824.415 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO NOMINA CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA DEL 15 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2012 C. COSTOS RECOLECCIÓN.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000084 la suma de \$599.360.054 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP.- Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO NOMINA PRIMERA QUINCENA ENERO DE 2013, RECOLECCIÓN.

Que el día 22/01/2013 se canceló don comprobante de egreso. No. 0000000085 la suma de \$9.487.000 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA PRIMERA QUINCENA ENERO DE 2013 MANTENIMIENTO.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000086 la suma de \$424.087.862 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO NOMINA PRIMERA QUINCENA ENERO BARRIDO.

Que el día 22/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000087 la suma de \$55.143.333 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA PRIMERA QUINCENA ENERO ASEO FUNCIONAMIENTO.

Que el día 31/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000095 la suma de \$19.702.994 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de CAJA MENOR PROYECTO ASEO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE ENERO DE 2013.

Que el día 05/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000097 la suma de \$79.594.407 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO NOMINA PROYECTO ASEO FUNCIONAMIENTO SEGUNDA QUINCENA ENERO 2013.

Que el día 05/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000098 la suma de \$706.252.371 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA SEGUNDA QUINCENA PROYECTO ASEO BARRIDO, ENERO 2013.

Que el día 05/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000099 la suma de \$1.393.149.032 a favor de AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA SEGUNDA QUINCENA ENERO DE 2013, PROYECTO ASEO RECOLECCIÓN.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 05/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000100 la suma de \$15.140.144 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA SEGUNDA QUINCENA ENERO, PROYECTO ASEO MANTENIMIENTO, CORTE Y PODA.

Que el día 28/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000159 la suma de \$89.276.667 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA PRIMERA QUINCENA FEBRERO• FUNCIONAMIENTO.

Que el día 28/02/2013 se canceló con comprobante. De egreso No. 0000000160 la suma de \$377.577.658 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA PRIMERA QUINCENA FEBRERO PROYECTO ASEO BARRIDO.

Que el día 28/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000161 la suma de \$8.740.501 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA PRIMERA QUINCENA FEBRERO MANTENIMIENTO.

Que el día 28/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000162 la suma de \$915.082.260 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA PRIMERA QUINCENA FEBRERO RECOLECCIÓN.

Que el día 28/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000163 la suma de \$6.763.322 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de REEMBOLSO GASTOS DE CAJA MENOR DE ASEO DEL MES DE FEBRERO.

Que el día 21/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000236 la suma de \$580.160.609 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA SEGUNDA QUINCENA FEBRERO BARRIDO.

Que el día 21/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000237 la suma de \$1.278.861.748 a favor de AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA SEGUNDA QUINCE FEBRERO, RECOLECCIÓN Y MANTENIMIENTO.

Que el día 21/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No, 0000000238 la suma de \$104.786.500 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA SEGUNDA QUINCENA FEBRERO FUNCIONAMIENTO.

Que el día 22/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000239 la suma de \$2.000.000 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO CORTE Y PODA.

Que el día 26/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000249 la suma de \$924.347.159 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MARZO, RECOLECCIÓN Y MANTENIMIENTO.

Que el día 26/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000250 la suma de \$2.280.000 a favor de-AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA PRIMERA QUINCENA MARZO (CORTE Y PODA).

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 26/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000251 la suma de \$384.775.641 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA PRIMERA QUINCENA Marzo (BARRIDO).

Que el día 26/03/2013 se canceló con comprobante de egreso N. 0000000252 la suma de \$115.105.167 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NÓMINA PRIMERA QUINCENA MARZO (FUNCIONAMIENTO).

Que el día 30/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000255 la suma de \$1.084.474.738 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA SEGUNDA QUINCENA MARZO ASEO RECOLECCIÓN Y MANTENIMIENTO.

Que el día 30/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000256 la suma de \$2.000.000 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA SEGUNDA QUINCENA MARZO PROYECTO ASEO CORTE Y PODA.

Que el día 30/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000257 la suma de \$110.685.083 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA SEGUNDA QUINCENA MARZO PROYECTO ASEO FUNCIONAMIENTO

Que el día 30/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000258 la suma de \$515.208.265 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA, SEGUNDA QUINCENA MARZO PROYECTO ASEO BARRIDO.

Que el día 01/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000259 la suma de \$21.302.000 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286-1, por concepto de NOMINA SEGUNDA QUINCENA DEFEBRERO ADICIONALES ASEO Y BARRIDO.

Que el día 18/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000339 la suma de \$124.593.354 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL — FUNCIONAMIENTO.

Que el día 18/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000340 la suma de \$432.900.055 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL — BARRIDO.

Que el día 18/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000341 la suma de \$915.241.800 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA PROYECTO ASEO PRIMERA QUINCENA ABRIL RECOLECCIÓN Y MANTENIMIENTO.

Que el día 23/04/201,3 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000348 la suma de \$10.215.166 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A...ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de REEMBOLSO CAJA MENOR PROYECTO ASEO, CORRESPONÓIENTE AL MES DE MARZO.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 30/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000369 la suma de \$82.105.158 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE LIQUIDACIONES FUNCIONARIOS DE ASEO.

Que el día 05/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000372 la suma de \$135.353.583 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA ABRIL FUNCIONAMIENTO.

Que el día 05/05/2013 se canceló con comprobante de egreso NO. 0000000373 la suma de \$417.977.381 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESE Identificado con .NIT 830128286,1 por concepto de PAGO NOMINA SEGUNDA QUINCENA ABRIL — BARRIDO.

Que el día 05/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000374 la suma de \$856.039.911 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO NOMINA SEGUNDA QUINCENA ABRIL — RECOLECCIÓN.

Que el día 20/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000450 la suma de \$143.119.696 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO — FUNCIONAMIENTO.

Que el día 20/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000451 la suma de \$652.501.471 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A.ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO — BARRIDO.

Que el día 20/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000452 la suma de \$1.305.271.105 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ &A, ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO — RECOLECCIÓN.

Que el día 05/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000471 la suma de \$156.397.354 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO — FUNCIONAMIENTO.

Que el día 05/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000472 la suma de \$481.862.586 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO — BARRIDO.

Que el día 05/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000473 la suma de \$956.600.876 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO - RECOLECCIÓN Y TRANS.

Que el día 20/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000556 la suma de \$463.101.828 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

concepto de PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO—
BARRIDIO.

Que el día 20/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000557 la suma de \$918.594.716 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO — RECOLENTIÓN.

Que el día 20/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000558 la suma de \$163.409.769 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO — FUNCIONAMIENTO.

Que el día 30/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000644 la suma de \$692.265.882 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE PRIMA PRIMER SEMESTRE RECOLECCIÓN.

Que el día 30/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000645 la suma de \$369.032.022 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE PRIMA PRIMER SEMESTRE DE 2013, ASEO- BARRIDO.

Que el día 30/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000646 la suma de \$109.192.984 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE PRIMA PRIMER SEMESTRE DE 2013, ASEO- FUNCIONAMIENTO.

Que el día 05/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000662 la suma de \$857.049.916 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.

Que el día 05/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000663 la suma de \$425.429.308 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO — BARRIDO.

Que el día 05/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000664 la suma de \$146.509.054 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JUNIO DE 2013, FUNCIONAMIENTO.

Que el día 30/09/2013 se canceló; con comprobante de egreso No. 0000001224 la suma de \$884.282.169 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE RECOLECCIÓN.

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001225 la suma de 429.998.514 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE BARRIDO.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 30/09/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001226 la suma de \$197.577,209 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE LOS FUNCIONARIOS DE FUNCIONAMIENTO PROYECTO ASEO.

Que el día 01/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001270 la suma de \$23.554.621 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO LIQUIDACION DEFINITIVA PERSONAL ASEO, ARCHIVO SEPT. 19.

Que el día 01/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001271 la suma de \$6.492.144 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ SA. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE LIQUIDACION DEFINITIVA FUNCIONARIOS ASEO BARRIDO.

Que el día 01/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001272 la suma de \$779,321 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE LIQUID. DEFINITIVA FUNCIONARIOS ASEO. FUNCIONAMIENTO ARCHIVO 19 DE SEPT.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001315 la suma de \$221.433.215 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE FUNCIONAMIENTO.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001316 la suma de \$396.474.971 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE BARRIDO.

Que el día 10/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001317 la suma de \$798.261.487 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE RECOLECCIÓN.

Que el día 20/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001423 la suma de \$810.331.388 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBER RECOLECCIÓN.

Que el día 20/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001424 la suma de \$433.743.208 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA PRIMERA QUINCENA OCTUBRE BARRIDO.

Que el día 20/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001425 la suma de \$13.347.084 a favor de AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE LAVADO.

Que el día 20/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001426 la suma de \$209.790.020 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de NOMINA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE FUNCIONAMIENTO.

Que el día 29/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001447 la suma de \$38.587.730 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

concepto de PAGO DE LIQUIDACION DEFINITIVA FUNCIONARIOS FUNCIONAMIENTO ASEO -ARCHIVO 17 OCTUBRE.

Que el día 29/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001448 la suma de \$11.791.668 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE LIQUIDACION DEFINITIVA FUNCIONARIOS BARRIDO - ARCHIVO 17 DE OCTUBRE.

Que el día 29/10/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001449 la suma de \$31.171.004 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE LIQUIDACION DEFINITIVA FUNCIONARIOS RECOLECCIÓN, ARCHIVO 17 DE OCTUBRE.

Que el día 31/12/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001879 la suma de \$49.336.071 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de ANTICIPO DE NOMINA FUNCIONARIOS PROYECTO ASEO PRIMER ARCHIVO.

Que el día 31/12/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001880 la suma de \$6.061.086 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de ANTICIPO DE NOMINA FUNCIONARIOS PROYECTO ASEO SEGUNDO.Archivo.

Que el día 31/12/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000001881 la suma de \$3.106.333 a favor de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP. Identificado con NIT 830128286,1 por concepto de PAGO DE NOMINA ADICIONAL, RECOL. BARR. FUNCION. 2DA Q, JULIO 2013:

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000018 la suma de \$6.635,203 a favor de ACEPIN SAS Identificado con NIT 900471808,9 por concepto de FACTURA NO. 163 DE ACEPIN POR CONCEPTO DE COMPRA DE CEPILLOS INDUSTRIALES.

Que el día 24/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000090 la suma de \$11.739.200 a favor de ACEPIN SAS Identificado con NIT 900471808,9 por concepto de FACTURA 0151 POR CONCEPTO DE COMPRA DE CEPILLOS INDUSTRIALES PARA BARRIDO Y CABOS ESPECIALES PARA CEPILLOS DE BARRIDO DE CALLES.

Que el día 15/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000223 la suma de \$3.806.772 a favor de ACEPIN SAS Identificado con NIT 900471808,9 por concepto de FACTURA NO. 170 POR CONCEPTO DE COMPRA DE CEPILLOS INDUSTRIALES DE BARRIDO.

Que el día 15/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000228 la suma de \$8.000.898 a favor de ACEPIN SAS Identificado con NIT 900471808,9 por concepto de FACTURA NO. 0176 POR CONCEPTO DE COMPRA CEPILLOS A ACEPIN PROYECTO ASEO.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000268 la suma de \$3.844.089 a favor de ACEPIN SAS Identificado con NIT 900471808,9 por concepto de FACTURA NO. 179 DE ACEPIN SAS POR CONCEPTO DE COMPRA CEPILLOS INDUSTRIALES PARA BARRIDO.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000277 la suma de \$3.560.620 a favor de ACEPIN SAS Identificado. Con NIT 900471808,9 por concepto de FACTURA

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NO. 186 DE ACEPIN POR CONCEPTO DE COMPRA DE CEPILLOS INDUSTRIALES DE BARRIDO.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No: 0000000007 la suma de \$16.717.920 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA 069408 POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS 100% BARRIDO PROYECTO DE ASEO.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000008 la suma de \$5.113,280 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA 069427 POR CONCEPTO DE BOLSAS PROYECTO ASEO 100% BARRIDO.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000009 la suma de \$9.553.760 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA 069438 POR CONCEPTO DE BOLSAS PROYECTO ASEO 100% BARRIDO.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000010 la suma de \$3.498.560 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA 069452 POR CONCEPTO DE BOLSAS PROYECTO ASEO 100% BARRIDO.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000015 la suma de \$675.120 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA 069490 POR CONCEPTO DE COMPRA BOLSAS PROYECTO ASEO 100% BARRIDO.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000016 la suma de \$11.702.080 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA 069518 POR CONCEPTO DE COMPRA ADE BOLSAS PROYECTO DE ASEO 100% BARRIDO.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000019 la suma de \$20.464.720 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 80000720215 por concepto de FACTURA 069572 COMPRA DE BOLSAS PROYECTO ASEO.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000021 la suma de \$897.840 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 69573 ALTALENE, POR CONCEPTO COMPRA DE BOLSAS PLASTICAS.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000028 la suma de \$2.475.440 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 69616 ALTALENE POR CONCEPTO COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 15/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000029 la suma de \$8.101.440 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO 69615 DE ALTALENE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLASTICAS PROYECTO ASEO.

Que el día 23/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000088.1a suma de \$4.331.440 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 069850 ALTALENE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PROYECTO ASEO.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 24/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000091 la suma de \$6,076.080.a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202; 5 mor concepto de FACTURA NO. 69876 ALTALENE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 12/03/2013 se canceló Con comprobante de egreso No. 0000000215 la suma de \$9676720 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO: 70110 DE ALTALENE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 12/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000216 la suma de \$3.600.640 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70021 DE ALTALENE POR CONCEPTO .DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 12/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000217 la suma de \$4.950.880 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70060 DE ALTALENE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 12/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000218 la suma de \$6.526.160 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70061 DE ALTALENE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 12/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000219 la suma de \$4.440.480 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO, 70125 DE ALTALENE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 15/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000220 la suma de \$1.480.160 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO._ 69895 DE ALTALENE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 15/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000221 la suma de \$6.728.000 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 069894 POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS A ALTALENE PROYECTO ASEO.

Que el día 15/03/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000222 la suma de \$12.244.960 a favor de' ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 69931 DE ALTALENE POR CONCEPTO DE COMPRA BOLSAS PLASTICAS.

Que el día 08/04(2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000266 la suma de \$14.145.040 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 070391 POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS A ALTALENE PROYECTO ASEO.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000269 la suma de \$4.363.920 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70153 ALTALENE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000270 la suma de \$9.015.520 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 860007202,5 por concepto de FACTURA NO, 70152 ALTALENE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000271 la suma de \$15.302.720 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70174 ALTALE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS,

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000272 la suma de \$8.342.720 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70173 ALTALE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000273 la suma de \$14.748.240 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70246 ALTALE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000276 la suma de \$13.952.480 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70318 ALTALENE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSA PLÁSTICAS.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000278 la suma de \$2.930.021 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70390 ALTALENE, POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 25/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000353 la suma de \$17.337.824 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70665 POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

que el día 2,5/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000354 la suma de \$2.831.142 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO: 070613 POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PARA PROYECTO ASEO.

Que el día 25/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000355 la suma de \$1.180.764 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70530 POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 17/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000435 la suma de \$20.899.465 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70865 DE .ALTALENE POR CONCEPTO DE - COMPRA DE BOLSAS PLASTICAS PROYECTO ASEO.

Que el día 17/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000436 la suma de \$23.871.379 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70711 DE ALTALENE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 17/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 00130000437 la suma de \$15.425.564 a favor de ALTALENESA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70692 POR CONCEPTO COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS.

Que el día 14/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000536 la suma de \$1.019.872 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACTURA NO. 70866 DE ALTALENE POR CONCEPTO DE COMPRA DE BOLSAS PLASTICAS.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 14/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000537 la suma de \$1.515.053 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 - por concepto de FACT 71088 DE ALTALENE POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS BARRIDO.

Que el día 14/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000538 la suma de \$20.358.812 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACT. NO. 71089 DE ALTALENE POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE BOLSAS PLÁSTICAS BARRIDO.

.Que el día 14/06/2013 se canceló con comprobante de' egreso No. 0000000539 la suma de \$5.906.140 a favor de ALTALENE SA Identificado con NIT 800007202,5 por concepto de FACT NO. 71101 DE ALTALENE POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE BOLSAS PLÁSTICAS, BARRIDO.

Que el día 10/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000680 la suma de \$19.299.384 a favor de COACHING & MERCHANDISING Identificado con NIT 900164535,7 por concepto de FAC. 0408 POR CONOCEPTO DE APOYO RECURSO HUMANOS LOGISTICO 8 BAÑOS, BATERIA DE LAVAMANOS Y MANTENIMIENTO POR 30 DIAS, EN PATIO DE MOVILIDAD.

Que el día 10/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000681 la suma de \$37.571.426 a favor de COACHING & MERCHANDISING Identificado con NIT 900164535,7 por concepto de FACTURA 414 POR CONCEPTO DE BANOS PORTATILES POR SERVICIO DE UN MES.

Que el día 22/07/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000757 la suma de \$19.299.384 a favor de COACHING & MERCHANDISING Identificado con NIT 900164535,7 por concepto de FACTURA NO. 0423 POR CONCEPTO DE APOYO LOGISTICO, EN BAÑOS PORTATILES Y BATERIA DE LAVAMANOS, UBICADOS EN PATIO DE MOVILIDAD.

Que el día 18/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000155 la suma de \$31.573.333 a favor de FACTORY BLA SAS Identificado -con NIT 900105504,7 por concepto de FACTURA NO. 1076 DE FACTORY BLA, POR CONCEPTO DE SUMINISTRO/DE VEHICULOS CONTRATO NO. 18 DE 2012.

Que el día 18/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000158 la suma de \$47.360.000 a favor de FACTORY BLA SAS Identificado con NIT 900105504,7 Por concepto de FACTURA NO. 1075 FACTORY BLA SAS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE VEHICULOS CONTRATO NO. 18 DE 2012.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000262 la suma de \$68.080.000 a favor de FACTORY BLA SAS Identificado con NIT 900105504,7 por concepto de FACTURA NO. 1077 DE FACTORY BLA, POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE VEHICULOS CONTRATO NO. 18 DE 2012.

Que el día 08/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000264 la suma de \$78.045.333 a favor de FACTORY BLA SAS Identificado con NIT 900105504,7 por concepto de FACTURA NO. 1081 POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE VEHICULOS SEGUN CONTRATO NO. 18 DE 2012.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 25/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000352 la suma de \$93.141.333 a favor de FACTORY BLA SAS Identificado con NIT 900105504,7 por concepto de FACTURA NO. 1085 DE FACTORY BLA SAS POR concepto DE SUMINISTRO VEHICULOS SEGUN CONTRATO NO. 18 DE 2012.

Que el día 17/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000445 la suma de \$118794667 a favor de FACTORY BLA SAS Identificado con NIT 900105504,7 por concepto de FACT NO. 1090 DE FACTORY BLA, POR CONCEPTO. DE SUMINISTRO DE VEHICULOS SEGUN CONTRATO NO. 018 DE 2012.

Que el día 17/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000447 la suma de \$5.800.000 a favor de FACTORY BLA SAS Identificado con NIT 900105504,7 por concepto de FACTURA NO. 1082 FACTORY BLA SAS POR CONCEPTO DE SERVICIO DE LAVADO VEHICULOS.

Que el día 17/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000448 la suma de \$1.218.000 a favor de FACTORY BLA SAS Identificado con NIT 900105504,7 por concepto de FACT. 1091 DE FACTORY BLA SAS, POR CONCEPTO DE ALQUILER PARQUEADERO CENTRO DE OPERACIONES LOGISTICAS DE 35 VEHICULOS LOS DIAS 23 Y 24 DE ABRIL.

Que el día 17/05/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000449 la suma de \$17.400.000 a favor de FACTORY BLA SAS Identificado con NIT 900105504,7 por concepto de FACTURA NO. 1086 FACTORY BLA SAS POR CONCEPTO DE ALQUILER PARQUEADERO CENTRO OPERACION LOGISTICA.

Que el día 19/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000343 la suma de \$2.320.000 a favor de OUSOURCING Identificado con NIT 900083391,5 por concepto de FACTURA NO. BC7117 POR CONCEPTO DE ALQUILER EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.

Que el día 31/01/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000094 la suma de \$56.000.000 a favor de SESPA SANTANDER S.A. E.S.P. Identificado con NIT 900047440,5 por concepto de FACTURA NO. 439 DE SESPA SANTANDER POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS CON COMPACTADOR CONTRATO NO. 15.

Que el día 11/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000101 la suma de \$294.000.000 a favor de SESPA SANTANDER S.A. E.S.P. Identificado con NIT 900047440,5 por concepto de FACTURA NO. 440 DE SESPA SANTANDER TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DE 30 VOLQUETAS CONTRATO NO. 21.

Que el día 11/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000102 la suma de \$113.000.000 a favor de SESPA SANTANDER S.A. E.S.P. Identificado con NIT 900047440,5 por concepto de FACTURA NO. 448 DE SESPA SANTANDER POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS CONTRATO NO. 19.

Que el día 11/02/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000104 la suma de \$630.000.000 a favor de SESPA SANTANDER S.A. E.S.P., Identificado con NIT 900047440,5 por

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

Código postal 111321

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

concepto de FACTURA NO. 436 DE SESPA SANTANDER POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS 30 VOLQUETAS.

Que el día 28/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000366 la suma de \$53.000.000 a favor de SESPA SANTANDER S.A. E.S.P. Identificado con NIT 900047440,5 por concepto de FACTURA NO. 450 DE SESPA SANTANDER POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS Y UN COMPACTADOR.

Que el día 28/04/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000367 la suma de \$852.000.000 a favor de SESPA SANTANDER S.A. E.S.P. Identificado con NIT 900047440,5 por concepto de FACTURA NO. 449 DE SESPA SANTANDER POR TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS.

Que el día 21/06/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000585 la suma de \$1.351.333.333 a favor de SESPA SANTANDER S.A. E.S.P. Identificado con NIT 900047440,5 por concepto de FACTURA NO. 453 POR CONCEPTO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Que el día 08/08/2013 se canceló con comprobante de egreso No. 0000000789 la suma de \$222.000.000 a favor de SESPA SANTANDER S.A. E.S.P. Identificado con NIT 900047440,5 por concepto de FACTURA NO. 0484 POR TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS CON COMPACTADORES, ABRIL 19 A MAYO 18 SEGUN CONTRATO NO. 019 DE 2012.

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000001014 por la suma de \$ 13739246 a favor de Blanca Martínez de Pineda Identificado con Nit 41355807 por concepto de Ajuste de Combustible Blanca Martínez Egreso 1054 Factura No 3, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001227 por la suma de \$ 100000 a favor de Mundial de Viajes Identificado con Nit 860010750,9 por concepto de Pago De Factura 272884-272614 De Mundial de Viajes El 17 de Octubre Por Tiquetes Aéreos Y Cambio de Horario, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001227 por la suma de \$ 313860 a favor de Mundial de Viajes Identificado con Nit 860010750,9 por concepto de Pago de Factura 272884-272614 De Mundial de Viajes El 17 de Octubre Por Tiquetes Aéreos Y Cambio de Horario, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 05/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001166 por la suma de \$ 2000 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Cuenta de Cobro Por Error Por Parte de Aportes en Línea del Periodo 2013-10, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 05/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001166 por la suma de \$ 128100 a favor de Famisanar Eps Identificado con Nit 830003564,7 por concepto de Cuenta de Cobro Por Error Por Parte de Aportes en Línea del Periodo 2013-10, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 05/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001166 por la suma de \$ 206700 a favor de Caja de Compensación Familiar Compensar Identificado con Nit 860066942,7 por concepto de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuenta de Cobro Por Error Por Parte de Aportes en Línea del Periodo 2013-10, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 05/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001166 por la suma de \$ 257500 a favor de Caja De Compensación Familiar Compensar Identificado con Nit 860066942,7 por concepto de Cuenta de Cobro Por Error Por Parte de Aportes en Línea del Periodo 2013-10, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 05/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001166 por la suma de \$ 401200 a favor de Aguas De Bogotá S.a. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Cuenta de Cobro Por Error Por Parte de Aportes en Línea del Periodo 2013-10 los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 05/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001166 por la suma de \$ 728100 a favor de Nueva Eps S.A. Identificado con Nit 900156264,2 por concepto de Cuenta de Cobro Por Error Por Parte de Aportes en Línea del Periodo 2013-10, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 05/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001166 por la suma de \$ 805400 a favor de Cafesalud Medicina Prepagada S.a. Identificado con Nit 800140949,6 por concepto de Cuenta de Cobro Por Error Por Parte de Aportes en Línea del Periodo 2013-10, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 05/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001166 por la suma de \$ 1082400 a favor de Cruz Blanca Eps, Identificado con Nit 830009783 por concepto de Cuenta de Cobro Por Error Por Parte de Aportes en Línea del Periodo 2013-10, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 05/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001166 por la suma de \$ 1165800 a favor de Saludcoop Eps Identificado con Nit 800250119,1 por concepto de Cuenta de Cobro Por Error Por Parte de Aportes en Línea del Periodo 2013-10, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 05/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001166 por la suma de \$ 1538900 a favor de Eps Sura Identificado con Nit 800088702,2 por concepto de Cuenta de Cobro Por Error Por Parte de Aportes en Línea del Periodo 2013-10 , los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 05/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001166 por la suma de \$ 3328700 a favor de Famisanar Eps Identificado con Nit 830003564,7 por concepto de Cuenta de Cobro Por Error Por Parte de Aportes en Línea del Periodo 2013-10, los cuales no tuvieron imputación presupuestal

Que el día 05/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001166 por la suma de \$ 3512200 a favor de Sanitas Eps Identificado con Nit 800251440,6 por concepto de Cuenta de Cobro Por Error Por Parte de Aportes en Línea del Periodo 2013-10, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 05/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001166 por la suma de \$ 3906500 a favor de Salud Total Identificado con Nit 800130907,4 por concepto de Cuenta de Cobro Por Error Por Parte de Aportes en Línea del Periodo 2013-10, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 05/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001166 por la suma de \$ 5752700 a favor de Caja De Compensación Familiar Compensar Identificado con Nit 860066942,7 por concepto de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuenta de Cobro Por Error Por Parte de Aportes en Línea del Periodo 2013-10, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001192 por la suma de \$ 1228000 a favor de Nueva Eps S.A. Identificado con Nit 900156264,2 por concepto de Pago de Planilla Aguas Bogotá del Mes de Marzo Pendiente Por Registro en Abril, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001236 por la suma de \$ -4205 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajustes A Contabilización, Por Mayor Y Menor Valor Registrado Por Concepto de Incapacidades Y Descuentos, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001236 por la suma de \$ -48000 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajustes A Contabilización, Por Mayor Y Menor Valor Registrado Por Concepto de Incapacidades Y Descuentos, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001236 por la suma de \$ -728300 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajustes A Contabilización, Por Mayor Y Menor Valor Registrado Por Concepto de Incapacidades Y Descuentos, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001236 por la suma de \$ -9774500 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajustes A Contabilización, Por Mayor Y Menor Valor Registrado Por Concepto de Incapacidades Y Descuentos, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001236 por la suma de \$ 260000 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajustes A Contabilización, Por Mayor Y Menor Valor Registrado Por Concepto de Incapacidades Y Descuentos, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001236 por la suma de \$ 1754429 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajustes A Contabilización, Por Mayor Y Menor Valor Registrado Por Concepto de Incapacidades Y Descuentos, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001236 por la suma de \$ 3648069 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajustes A Contabilización, Por Mayor Y Menor Valor Registrado Por Concepto de Incapacidades Y Descuentos, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001236 por la suma de \$ 5148917 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajustes A Contabilización, Por Mayor Y Menor Valor Registrado Por Concepto de Incapacidades y Descuentos, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001236 por la suma de \$ 5748172 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajustes A

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contabilización, Por Mayor Y Menor Valor Registrado Por Concepto de Incapacidades y Descuentos, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001244 por la suma de \$ 119394136 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Egreso de Liquidaciones Contabilizadas en Comprobante Radicación. 1242, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001244 por la suma de \$ 237794263 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Egreso de Liquidaciones Contabilizadas en Comprob. Radicación. 1242, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001244 por la suma de \$ 744128529 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Egreso de Liquidaciones Contabilizadas en Comprob. Radicación. 1242, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001245 por la suma de \$ 1131537 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Egreso de Liquidaciones Contabilizadas en Comprob. Radicación. 1243, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001245 por la suma de \$ 2986823 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Egreso de Liquidaciones Contabilizadas en Comprob. Radicación. 1243, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001245 por la suma de \$ 5986610 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Egreso de Liquidaciones Contabilizadas en Comprob. Radicación. 1243, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001250 por la suma de \$ 121491261 a favor de Pensiones Porvenir S.a. Identificado con Nit 800224808,8 por concepto de Cancelación Y Ajuste de La Cesantías de los Funcionarios del Proyecto ASEO Vigencia 2012, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001303 por la suma de \$ 38305569 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajustes A Contabilización Nominas, Primer Semestre de 2013, Según Informe de Conciliación Realizada, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001303 por la suma de \$ 59518086 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajustes A Contabilización Nominas, Primer Semestre de 2013, Según Informe De Conciliación Realizada, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001303 por la suma de \$ 511388204 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajustes A Contabilización Nominas, Primer Semestre de 2013, Según Informe De Conciliación Realizada, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001303 por la suma de \$ -359992562 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajustes A Contabilización Nominas, Primer Semestre de 2013, Según Informe De Conciliación Realizada, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001203 por la suma de \$ 14,503,402, a favor de Unión Temporal Aseo Districapital Identificado con Nit 900575885,3 por concepto de Abono A Unión Temporal Aseo Districapital En El Mes de Agosto, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001204 por la suma de \$ 3347300 a favor de Sespa Santander S.A. E.s.p. Identificado con Nit 900047440,5 por concepto de Abono A Sespa Santander En El Mes De Octubre, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000511 por la suma de \$ 34,31 a favor de Fiduciaria Popular S.A. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Ajuste Al Peso Junio, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000578 por la suma de \$ 36,22 a favor de Fiduciaria Popular S.A. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 94696447-5 Serie 0000000024 Fecha 31/07/2013 Ajuste Al Peso De La Fiducia, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/09/2013 se realizó la nota contable No. 0000000825 por la suma de \$ 52 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000020 Fecha 30/09/2013 Ajuste Al Peso Cuenta Corriente, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000000900 por la suma de \$ 6506230 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Comisiones Y Timbre Pendiente Por Registrar de Cuanta Corriente Av. Villas 7 Correspondiente A Febrero, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000000903 por la suma de \$ 114950 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Comisiones de Banco Av. Villas 7 Pendiente Por Registrar del Mes de Mayo, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000000905 por la suma de \$ 2301598 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Gravamen Financiero Pendiente Por Registrar Cuenta Av. Villas 7 Del Mes de Mayo, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000000910 por la suma de \$ -3775 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Mayor Valor Registrado Por Gmf del Mes de Febrero, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000000929 por la suma de \$ 31,3 a favor de Fiduciaria Popular S.a. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Comisiones Generadas Por Cuenta Fiduciaria Rentar de Enero de 2012 A Octubre 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000000953 por la suma de \$ 12,11 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 94696447-5 Serie 0000000034 Fecha 30/10/2013 Ajuste al Peso, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/11/2013 se realizó la nota contable No. 0000001013 por la suma de \$ 2132 a favor de Aguas de Bogotá S.A. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Ajuste Por Doble Registro de Rendimientos Octubre Cuenta Av. Villas 059014305, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000006 por la suma de \$ 92284 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000001 Fecha 31/01/2013. IVA Cobro de Chequera, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000007 por la suma de \$ 356794 a favor de Banco Popular S.a. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000002 Fecha 31/01/2013 Gravámenes del Mes de Enero 20, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000008 por la suma de \$ 576778 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000003 Fecha 31/01/2013 Compra de Chequera, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000059 por la suma de \$ 800 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000004 Fecha 31/01/2013 Timbre de Chequera, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000060 por la suma de \$ 800 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000005 Fecha 31/01/2013 Timbre de Chequera, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000061 por la suma de \$ 2338 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000006 Fecha 31/01/2013 Gravámenes Financieros Enero, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000012 por la suma de \$ 102656 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000001 Fecha 31/01/2013, IVA Correspondiente A Enero De 2, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000013 por la suma de \$ 3570189 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000002 Fecha 31/01/2013 Gravámenes del Mes de Enero, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000014 por la suma de \$ 628450 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000003 Fecha 31/01/2013 Gastos Bancarios Enero 2013 Y Co, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000009 por la suma de \$ 776798 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 220-025-72065-7 Serie 0000000001 Fecha 31/01/2013 Gravámenes Correspondiente A, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000011 por la suma de \$ 46360 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 220-025-72065-7 Serie 0000000003 Fecha 31/01/2013 Retenciones Enero de 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000016 por la suma de \$ 14346 a favor de Banco Colpatria Identificado con Nit 860034594,1 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 000122252167 Serie 0000000002 Fecha 31/01/2013 Retención de La Cuenta Mes, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000028 por la suma de \$ 59 a favor de Banco Colpatria Identificado con Nit 860034594,1 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 000122252167 Serie 0000000003 Fecha 31/01/2013 Gravámenes del Mes de Enero, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000025 por la suma de \$ 5682 a favor de Banco Colpatria Identificado con Nit 860034594,1 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 127000048 Serie 0000000002 Fecha 31/01/2013 IVA Servicios de la Cuenta Mes, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000026 por la suma de \$ 35517 a favor de Banco Colpatria Identificado con Nit 860034594,1 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 127000048 Serie 0000000003 Fecha 31/01/2013 Comisiones Y Gastos Financieros, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000027 por la suma de \$ 17 a favor de Banco Colpatria Identificado con Nit 860034594,1 por concepto de Contabilización Nota Bancaria

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

127000048 Serie 0000000004 Fecha 31/01/2013 Gravámenes del Mes de Enero de 2, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000035 por la suma de \$ 2 a favor de Banco Colpatria Identificado con Nit 860034594,1 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 127000048 Serie 0000000005 Fecha 31/01/2013 Ajuste al Peso de La Fiduciaria, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000023 por la suma de \$ 29512448 a favor de Fiduciaria Helm Identificado con Nit 800160714,8 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 034-74570-3 Serie 0000000002 Fecha 31/01/2013 Retención del Mes de Enero, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/01/2013 se realizó la nota contable No. 0000000139 por la suma de \$ 1489103 a favor de Fiduciaria Helm Identificado con Nit 800160714,8 por concepto de Registra Interés de Mora Por Pago de Seguridad Social Nomina Enero de 2013, Proyecto Aseo, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 28/02/2013 se realizó la nota contable No. 0000000065 por la suma de \$ 191712 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000006 Fecha 28/02/2013 Gravámenes del Mes de Febrero, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 28/02/2013 se realizó la nota contable No. 0000000063 por la suma de \$ 26123 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 220-025-72065-7 Serie 0000000004 Fecha 28/02/2013 Retención del Mes de Febrero, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 28/02/2013 se realizó la nota contable No. 0000000064 por la suma de \$ 827531 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 220-025-72065-7 Serie 0000000005 Fecha 28/02/2013 Gravámenes Correspondientes, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 28/02/2013 se realizó la nota contable No. 0000000067 por la suma de \$ 3020 a favor de Banco Colpatria Identificado con Nit 860034594,1 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 000122252167 Serie 0000000005 Fecha 28/02/2013 Retención en la Fuente del Mes, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 28/02/2013 se realizó la nota contable No. 0000000068 por la suma de \$ 12 a favor de Banco Colpatria Identificado con Nit 860034594,1 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 000122252167 Serie 0000000006 Fecha 28/02/2013 Gravámenes del Mes de Febrero, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 28/02/2013 se realizó la nota contable No. 0000000062 por la suma de \$ 38637342 a favor de Fiduciaria Helm Identificado con Nit 800160714,8 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 034-74570-3 Serie 0000000003 Fecha 28/02/2013 Gravámenes del Mes de Febrero de 2, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 28/02/2013 se realizó la nota contable No. 0000000142 por la suma de \$ 79360703 a favor de Fiduciaria Helm Identificado con Nit 800160714,8 por concepto de Registra Pago Realizado Por El Banco Por Concepto de Retenciones Practicadas Durante el Mes de Enero, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/03/2013 se realizó la nota contable No. 0000000171 por la suma de \$ 2514,94 a favor de Banco Colpatria Identificado con Nit 860034594,1 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 000122252167 Serie 0000000008 Fecha 31/03/2013 Retenciones Marzo de 2013 Banco C, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/03/2013 se realizó la nota contable No. 0000000172 por la suma de \$ 10,05 a favor de Banco Colpatria Identificado con Nit 860034594,1 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 000122252167 Serie 0000000009 Fecha 31/03/2013 Gravámenes del Mes de Marzo de 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/03/2013 se realizó la nota contable No. 0000000076 por la suma de \$ 3897184 a favor de Fiduciaria Helm Identificado con Nit 800160714,8 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 034-74570-3 Serie 0000000005 Fecha 30/03/2013 Gravamen, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/04/2013 se realizó la nota contable No. 0000000425 por la suma de \$ 49954268,88 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000010 Fecha 30/04/2013 Gravámenes del Mes de Abril de 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/04/2013 se realizó la nota contable No. 0000000426 por la suma de \$ 4276800 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000011 Fecha 30/04/2013 Comisión del Mes de Abril De La Cta., los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/04/2013 se realizó la nota contable No. 0000000429 por la suma de \$ 696056 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000012 Fecha 30/04/2013 IVA Banco Av. Villas Cta. Corriente 88, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/04/2013 se realizó la nota contable No. 0000000324 por la suma de \$ 13498 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 220-025-72065-7 Serie 0000000012 Fecha 30/04/2013 Retención de la Cta. Ahorros, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/04/2013 se realizó la nota contable No. 0000000325 por la suma de \$ 1547430 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 220-025-72065-7 Serie 0000000013 Fecha 30/04/2013 Gravámenes del Mes de Abril de 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/04/2013 se realizó la nota contable No. 0000000278 por la suma de \$ 1079766 a favor de Fiduciaria Popular S.A. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Contabilización Nota

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Bancaria 94696447-5 Serie 0000000009 Fecha 01/04/2013 Registra Gravámenes A Los Movimiento, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/04/2013 se realizó la nota contable No. 0000000279 por la suma de \$ 80121 a favor de Fiduciaria Popular S.a. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 94696447-5 Serie 0000000010 Fecha 01/04/2013 Registra Retenciones de Febrero, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/04/2013 se realizó la nota contable No. 0000000280 por la suma de \$ 9036 a favor de Fiduciaria Popular S.a. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 94696447-5 Serie 0000000011 Fecha 01/04/2013 Registra Comisiones del Mes de Marzo, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/04/2013 se realizó la nota contable No. 0000000282 por la suma de \$ 1469131 a favor de Fiduciaria Popular S.a. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 94696447-5 Serie 0000000013 Fecha 30/04/2013 Registra Gravámenes Correspondiente, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/04/2013 se realizó la nota contable No. 0000000283 por la suma de \$ 11663 a favor de Fiduciaria Popular S.a. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 94696447-5 Serie 0000000014 Fecha 30/04/2013 Registra Comisiones Y Rete fuente A, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/05/2013 se realizó la nota contable No. 0000000329 por la suma de \$ 1025117,07 a favor de Banco Popular S.a. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000008 Fecha 31/05/2013 Gravámenes del Mes de Mayo de 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/05/2013 se realizó la nota contable No. 0000000440 por la suma de \$ 453024 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000014 Fecha 31/05/2013 IVA Correspondiente Al Mes De Mayo de 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/05/2013 se realizó la nota contable No. 0000000442 por la suma de \$ 2831400 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000015 Fecha 31/05/2013 Comisiones Del Mes De Mayo De La Cuenta, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/05/2013 se realizó la nota contable No. 0000000443 por la suma de \$ 26304203,08 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000016 Fecha 31/05/2013 Gmf del Mes de Mayo de La Cta. Av. Villa, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/05/2013 se realizó la nota contable No. 0000000412 por la suma de \$ 7600000 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059015016 Serie 0000000003 Fecha 31/05/2013 Gravámenes del Mes de Marzo del 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 31/05/2013 se realizó la nota contable No. 0000000326 por la suma de \$ 17967 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 220-025-72065-7 Serie 0000000014 Fecha 31/05/2013 Retenciones del Mes de Mayo De, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/05/2013 se realizó la nota contable No. 0000000327 por la suma de \$ 1000000 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 220-025-72065-7 Serie 0000000015 Fecha 31/05/2013 Gravámenes del Mes del Mes de 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/05/2013 se realizó la nota contable No. 0000000322 por la suma de \$ 2131389,92 a favor de Fiduciaria Popular S.a. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 94696447-5 Serie 0000000016 Fecha 31/05/2013 Gravamen enes del Mes de Mayo de la, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/05/2013 se realizó la nota contable No. 0000000375 por la suma de \$ 1,4 a favor de Fiduciaria Popular S.a. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 94696447-5 Serie 0000000018 Fecha 31/05/2013 Comisiones del Mes de Mayo de La Fi, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/05/2013 se realizó la nota contable No. 0000000379 por la suma de \$ 2893,15 a favor de Fiduciaria Popular S.a. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 94696447-5 Serie 0000000019 Fecha 31/05/2013 Retenciones del Mes de Mayo de 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/06/2013 se realizó la nota contable No. 0000000419 por la suma de \$ 200944,08 a favor de Banco Popular S.a. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000009 Fecha 30/06/2013 Gmf del Mes de Junio, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/06/2013 se realizó la nota contable No. 0000000445 por la suma de \$ 7331325 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000018 Fecha 30/06/2013 Comisiones del Mes de Junio de 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/06/2013 se realizó la nota contable No. 0000000446 por la suma de \$ 1164344 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000019 Fecha 30/06/2013 IVA Del Mes de Junio de La Cta. Av., los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/06/2013 se realizó la nota contable No. 0000000447 por la suma de \$ 121596254,83 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000020 Fecha 30/06/2013 Gmf del Mes de Junio de La Cta. Av. Villa, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/06/2013 se realizó la nota contable No. 0000000420 por la suma de \$ 22777 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Bancaria 220-025-72065-7 Serie 0000000018 Fecha 30/06/2013 Retenciones del Mes de Junio, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/06/2013 se realizó la nota contable No. 0000000437 por la suma de \$ 814120 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 220-025-72065-7 Serie 0000000017 Fecha 30/06/2013 Gmf del Mes de Junio de 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/06/2013 se realizó la nota contable No. 0000000423 por la suma de \$ 3985812,02 a favor de Fiduciaria Popular S.a. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 94696447-5 Serie 0000000020 Fecha 30/06/2013 Gmf del Mes Junio de 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000501 por la suma de \$ 5 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000010 Fecha 01/07/2013 Ajuste Menor Valor Registrado, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000503 por la suma de \$ 7 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000012 Fecha 01/07/2013 Ajuste Menor Valor Registrado, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000504 por la suma de \$ 4000 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000014 Fecha 01/07/2013 Ajuste Menor Valor Registrado, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000505 por la suma de \$ 137550,66 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000015 Fecha 01/07/2013 Registro Gravámenes Financiero, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000506 por la suma de \$ 2 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000016 Fecha 01/07/2013 Ajuste Al Peso Por Pago, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000541 por la suma de \$ 101171 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000017 Fecha 31/07/2013 Gravámenes del Mes de Julio, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000546 por la suma de \$ 35019261 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000021 Fecha 31/07/2013 Gravámenes del Mes de Julio, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 31/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000547 por la suma de \$ 5305450 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000022 Fecha 31/07/2013 Comisión del Mes de Julio, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000548 por la suma de \$ 848872 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000023 Fecha 31/07/2013 IVA del Mes de Julio de 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000549 por la suma de \$ 600 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 059008847 Serie 0000000024 Fecha 31/07/2013 Timbre Sobre Chequera , los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000561 por la suma de \$ 4734 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 220-025-72065-7 Serie 0000000022 Fecha 01/07/2013 Menor Valor Registrado Por Gmf, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000564 por la suma de \$ 608 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 220-025-72065-7 Serie 0000000026 Fecha 01/07/2013 Menor Valor Registrado, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000535 por la suma de \$ 15167 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 220-025-72065-7 Serie 0000000021 Fecha 31/07/2013 Retenciones Del Mes De Julio, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000510 por la suma de \$ 2035487 a favor de Fiduciaria Popular S.a. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Ajuste Rendimientos No Contabilizados del Mes de Junio - En Negativo, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000511 por la suma de \$ 34,31 a favor de Fiduciaria Popular S.A. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Ajuste Al Peso Junio, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000538 por la suma de \$ 705395 a favor de Fiduciaria Popular S.A. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 94696447-5 Serie 0000000021 Fecha 31/07/2013 Gravamen del Mes de Julio de 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000540 por la suma de \$ 74098 a favor de Fiduciaria Popular S.A. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 94696447-5 Serie 0000000023 Fecha 31/07/2013 Retente Y Comisión de Julio, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Que el día 31/07/2013 se realizó la nota contable No. 0000000578 por la suma de \$ 16,22 a favor de Fiduciaria Popular S.A. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 94696447-5 Serie 0000000024 Fecha 31/07/2013 Ajuste Al Peso de la Fiducia, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/09/2013 se realizó la nota contable No. 0000000825 por la suma de \$ 52 a favor de Banco Popular S.A. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 110-025-16682-8 Serie 0000000020 Fecha 30/09/2013 Ajuste Al Peso Cuenta Corriente, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 01/09/2013 se realizó la nota contable No. 0000000843 por la suma de \$ 2614,42 a favor de Banco Popular S.a. Identificado con Nit 860007738,9 por concepto de Contabilización Nota Bancaria 220-025-72065-7 Serie 0000000030 Fecha 01/09/2013 Menor Valor Registrado Por Reto, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000000900 por la suma de \$ 6506230 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Comisiones Y Timbre Pendiente Por Registrar de Cuanta Corriente Av. Villas 7 Correspondiente A Febrero, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000000901 por la suma de \$ 1980 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Timbre Chequera Pendiente Por Registrar Marzo, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000000902 por la suma de \$ 73550 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Menor Valor Contabilizado Por Comisiones Banco Av. Villas 7 del Mes de Abril, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000000903 por la suma de \$ 114950 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Comisiones de Banco Av. Villas 7 Pendiente Por Registrar del Mes de Mayo, los cuales no tuvieron imputación presupuestal

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000000904 por la suma de \$ 18392 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de IVA del Banco Av. Villas Pendiente Por Registrar del Mes de Mayo, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000000905 por la suma de \$ 2301598 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Gravamen Financiero Pendiente Por Registrar Cuenta Av. Villas 7 del Mes de Mayo, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000000929 por la suma de \$ 31,3 a favor de Fiduciaria Popular S.a. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Comisiones Generadas Por Cuenta Fiduciaria Rentar de Enero de 2012 A Octubre 2013, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/10/2013 se realizó la nota contable No. 0000000930 por la suma de \$ 620,31 a favor de Fiduciaria Popular S.a. Identificado con Nit 800141235 por concepto de Retenciones Generadas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En Cuenta Fiduciaria Rentar Del Mes De Enero A Mayo De 2012, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/11/2013 se realizó la nota contable No. 0000001018 por la suma de \$ 2448150 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Comisiones Generadas En Noviembre Cuanta Av. Villas 7, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/11/2013 se realizó la nota contable No. 0000001019 por la suma de \$ 391704 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de IVA Generado En El Mes de Noviembre Cuenta V Villas 7, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 30/11/2013 se realizó la nota contable No. 0000001020 por la suma de \$ 15983024 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Gmf Pendiente Por Registrar Mes De Noviembre Av. Villas 7, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001184 por la suma de \$ 12120 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de IVA Generado En Diciembre Pendiente De Registro Por Av. Villas 7, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001200 por la suma de \$ 75750 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Comisiones No Registradas En Av. Villas Diciembre, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001201 por la suma de \$ 2705791 a favor de Banco Av. Villas Identificado con Nit 860035827,5 por concepto de Gravámenes Financieros Generados en Diciembre No Registrados En Av. Villas, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001195 por la suma de \$ 36311823 a favor de Seguros Del Estado S.a. Identificado con Nit 860009578,6 por concepto de Doble Pago A Proveedor Por Problema en Portal Av. Villas Pendiente de Cobro A Seguros del Estado, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001193 por la suma de \$ 676390 a favor de Codenas S.a. Esp. Identificado con Nit 830037248 por concepto de Pago A Codensa Por Recibo de Luz del Mes de Enero de Aguas de Bogotá, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001231 por la suma de \$ 439660 a favor de Colombia Telecomunicaciones S.A., es Identificado con Nit 830122566,1 por concepto de Pago De Servicio Avantel Del Mes de Abril, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 20/11/2013 se realizó la nota contable No. 0000000983 por la suma de \$ 30819000 a favor de Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales Identificado con Nit 800197268,4 por concepto de Cuenta Por Cobrar A Dian Por Doble Pago Reteiva, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001239 por la suma de \$ 574000 a favor de Aguas De Bogotá S.a. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajuste A

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contabilización A Doble Retención Por Salarios Registrada en el Mes de Abril, Y Reversada, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 31/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001239 por la suma de \$ 6379540 a favor de Aguas De Bogotá S.a. Esp. Identificado con Nit 830128286,1 por concepto de Registra Ajuste A Contabilización A Doble Retención Por Salarios Registrada en El Mes de Abril y Reversada, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

Que el día 19/12/2013 se realizó la nota contable No. 0000001059 por la suma de \$ 600000000 a favor de U.t. Prados Y Silvicultura Urbana Identificado con Nit 900592033,7 por concepto de Abono A Factura 014 Orden de Pago 1165 Ut Prados, los cuales no tuvieron imputación presupuestal.

En consideración al análisis efectuado en los párrafos anteriores, se evidencia la vulneración de la normatividad que rige en materia presupuestal, por lo que se configura observación Administrativa con presunta incidencia disciplinaria y penal, por la omisión, reconocimiento y pago de compromisos sin el lleno de los requisitos legales.

En cuanto a la incidencia fiscal enunciada en el hallazgo 2.1.4.1.4 del informe de auditoría de regularidad vigencia 2013 – 2014 PAD 2015, se retira

- Valoración de la respuesta

Aguas Bogotá, en su argumentación no desvirtúa la incidencia disciplinaria y penal por consiguiente se mantiene el hallazgo administrativo con presunta incidencia penal y disciplinaria. Es de anotar que el referido hallazgo fue remitido a las instancias de investigación respectivas, como producto de la auditoría de Regularidad realizado a AB-ESP, vigencia 2013 – 2014, PAD 2015.

Se enfatiza que respecto a la presunta incidencia disciplinaria que este organismo de control da a la observación administrativa, este equipo auditor se ratifica en su apreciación, dado que al ser la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP un sujeto de control de la Contraloría de Bogotá en su proceder fiscal, se adelanta un ejercicio de auditoría frente a la gestión fiscal relacionada con un control de legalidad, de gestión, de resultados y financieros entre otros , con el objeto de mostrar sus resultados, sus debilidades, para concertar su mejoramiento continuo; y si sobre ello se observa presunta trasgresión normativa a los deberes funcionales de los servidores públicos o aquellos que de manera transitoria están investidos de tal potestad, le corresponde a esta contraloría poner en conocimiento los hechos presuntos que configuran las responsabilidades administrativas, disciplinarias o penales, según corresponda, sin perjuicio de la naturaleza jurídica de su nombramiento para el desempeño de funciones públicas transitorias como aquí sucede.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.2. CONTROL FISCAL INTERNO

Los procesos y procedimientos no han sido aprobados por la Gerencia General y en la verificación de los soportes correspondientes, se observó que no existe uniformidad en la presentación de soportes con respecto a cada comprobante de egreso, no todos los pagos tienen el recibido a satisfacción por parte de AB, SA-ESP, al igual que no se les anexa copia de los contratos, y los documentos presentan inscripciones a lápiz y/o esfero, todo lo anterior en contra de lo preceptuado en los literales a, b, c, e y g, del artículo 2 de la Ley 87 de 1.993.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. OTROS RESULTADOS

4.1. PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo al plan de trabajo de la presente auditoría quedaron referenciadas, para efectuar seguimiento en el Plan de Mejoramiento, las observaciones No. 5.3.4 Auditoria Abreviada vigencia 2010 - 1 semestre 2011 y No. 2.3.3 de la Auditoria Gubernamental - Modalidad Especial vigencia 2013 - primer semestre 2014, observaciones que fueron cerradas con Acta de Visita Administrativa de fecha 14 de agosto de 2015, suscrita con funcionarios de la oficina de Control Interno de la Empresa Aguas de Bogotá, SA ESP.

